

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2006



GOBIERNO DE PERÚ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2006

TEMAS

1. Apoyo a la Población en Extrema Pobreza.
2. Enseñanza Primaria Universal y Educación Pública de Calidad y fomento de la cultura.
3. Mejora de la Salud Materna y Reducción de la Mortalidad Infantil, Servicios de Salud para todos los Peruanos y Previsión Social.
4. Promoción del Empleo, Competitividad y Ampliación de Mercados.
5. Desarrollo Agrario y Rural.
6. Alivio de la Deuda y Contribución al Desarrollo.
7. Promoción de la Vivienda, Desarrollo de Infraestructura y Saneamiento.
8. Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional y Justicia.
9. Descentralización y Participación Ciudadana.
10. ¿Cómo se elabora el Presupuesto Público del Perú?





APOYO A LA POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA

APOYO ALIMENTARIO A LOS MÁS POBRES

La superación de la pobreza, la inequidad y su exclusión es un compromiso del Estado y la sociedad, para ello se han fijado políticas de equidad y justicia social, tomando como base el Acuerdo Nacional que fija las políticas de equidad y justicia social. El Plan Nacional para la superación de la pobreza y las estrategias de seguridad alimentaria, y el desarrollo rural se orientan en esa dirección. El Sector Mujer y Desarrollo Social tiene a su cargo la promoción y articulación de políticas, planes y programas sociales, que contribuyan a superar la inequidad, la exclusión y la pobreza, especialmente entre hombres y mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñez, familia y otros grupos vulnerables. Busca asimismo orientar a estas personas con un enfoque de desarrollo humano integral y de equidad, generando igualdad de oportunidades entre los géneros.



El Sector tiene entre sus objetivos contribuir a desarrollar capacidades y facilitar los procesos de emprendimiento social

de los pobres a través de una adecuada educación, nutrición, protección familiar, así como asegurar el acceso de éstos a los servicios sociales brindados por el Sector.

Para avanzar en la concreción de las políticas y planes, es necesario que instituciones como el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA y el FONCODES implementen los recursos del Estado y de la cooperación internacional en forma concertada y participativa con las familias pobres y con sus organizaciones sociales.

Durante el año 2006 el PRONAA financiará con sus

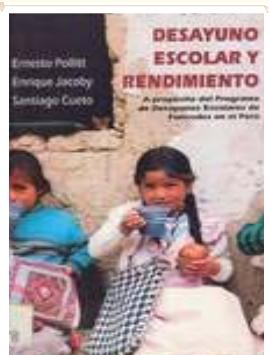
Programas de Apoyo Alimentario lo siguiente: Programas de Alimentación Infantil que contribuyen a mejorar el nivel nutricional de la población menor de 6 años de edad, en zonas de pobreza y extrema pobreza y que además presentan mayores tasas de desnutrición co-



mo (comedores infantiles, alimentación complementaria-PACFO) y programa de alimentación y nutrición a la familia de alto riesgo (PANFAR), cuya me-

ta total es alcanzar para el año 2005 a 520,841 pobladores beneficiados con un presupuesto de S/. 83.6 millones y para el 2006 a 507,984 pobladores beneficiados y cuyo presupuesto para este esfuerzo es de S/. 106.6 millones de nuevos soles.

Programas de Alimentación Escolar: que incluye almuerzos y desayunos escolares, centros educativos de educación inicial y programas no escolarizados de educación inicial, cuyo objetivo es contribuir a mejorar el nivel nutricional de la población del nivel inicial y a mejorar la asistencia y rendimiento de la población a nivel primario en educación básica y especial en zonas de pobreza, consignando un total de 2'799,429 beneficiarios para el 2005 contando con un presupuesto de S/. 254.9 millones de nuevos soles y para el año 2006 alcanzar a 2'813,286 beneficiarios y con un presupuesto de S/. 228.8 millones. Atención a Grupos en Riesgo, cuyo objetivo es mejorar las condiciones alimentarias del adulto en riesgo moral y de salud, cobijados en centros de rehabilitación, asilos, albergues, etc., proponiéndose alcanzar una meta de 95,931 beneficiarios para el 2005 con un presupuesto de S/. 11.8 millones y para el año 2006 alcanzar 99,517 beneficiarios con un presupuesto de S/. 14.7 millones.



PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO

PROGRAMAS	Nº BENEFICIARIOS	Nº RACIONES	TM	VALOR ALIMENTOS (S/.)
PROGRAMA DE ALIMENTACION INFANTIL	507,984	176,434,992	25,623,636	109,021,209
COMEDORES INFANTILES	134,151	41,855,112	9,919,661	29,318,356
PACFO	299,745	107,908,200	9,711,738	63,040,386
PANFAR	74,088	26,671,680	5,992,237	16,662,467
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	2,813,286	356,667,025	66,681,437	231,511,519
ALMUERZOS ESCOLARES	487,053	61,368,678	11,660,050	30,538,989
CEIS/PRONOEIS	416,942	54,727,681	12,970,460	40,436,234
DESAYUNOS ESCOLARES	1,909,291	240,570,666	42,050,927	160,536,296
NIÑOS Y ADOLESCENTES	6,274	1,607,868	247,265	643,447
CONVENIO PRONAA -FUNDACION POR LOS NIÑOS DEL PERU	2,765	647,010	64,701	141,793
PROMARN	2,334	728,208	138,360	376,674
PEBAL	1,175	232,650	44,204	124,980
GRUPOS EN RIESGO	99,517	17,797,905	3,559,581	9,188,481
ACTAS DE COMPROMISO	26,664	3,999,600	799,920	2,036,491
ADULTOS EN RIESGO	15,217	3,423,825	684,765	1,770,212
PANTBC	57,636	10,374,480	2,074,896	5,381,778
PROGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	600,416	89,084,403	18,155,361	47,697,386
ATENCION A COMEDORES	552,525	85,641,375	17,128,275	45,014,951
HOGARES Y ALBERGUES	10,375	3,237,000	615,030	1,724,339
ALIMENTOS POR TRABAJO	37,516	206,028	412,056	958,096
TOTAL GENERAL	4,027,477	641,592,193	114,267,280	398,062,042

Programas de Complementación Alimentaria, que contribuyen a elevar el nivel alimentario y nutricional de la población más pobre del país, mediante el complemento alimentario a través de comedores organizados por la comunidad en zonas urbano marginales, hogares y albergues y alimentos por trabajo que permitirá alcanzar para el presente año 592,139 beneficiarios con un presupuesto de S/. 62.8 millones y para el próximo año 2006 a 600,416 beneficiarios con un presupuesto de S/. 56.9 millones.

Asimismo en lo que concierne al FONCODES, ente que tiene experiencia en tareas estratégicas, aglutina la mayoría de su presupuesto en los proyectos de inversión social y productiva y que permitirá financiar alrededor de 2,700 pequeños proyectos en el 2006 en zonas de pobreza y extrema pobreza bajo la modalidad de núcleo ejecutor con la participación de la comunidad organizada y de los Gobiernos Locales, igualmente tendrá un rol importante desde sus programas de desarrollo en micro corredores económicos y la ejecución de proyectos con la cooperación internacional, para ello se han trazado una meta de 2'899,385 pobladores beneficiados para el 2005 con un presupuesto de S/. 534.0 millones y para el año 2006 a 2'295,908 pobladores beneficiados con un presupuesto de S/. 463.0 millones.

De otro lado, el MIMDES se propone desarrollar acciones y proyectos de atención, prevención, investigación y apoyo a las personas involucradas en hechos de violen-

cia familiar y sexual, a través de la capacitación y sensibilización de la sociedad y provisión de servicios especializados, para apoyar a estas acciones se ha propuesto para el año 2005 alcanzar una meta de 2'506,789 atenciones y para el 2006 una meta de 237,470 atenciones que cubre a una población beneficiaria de 5'014,777. Asimismo, propone continuar con la atención integral al menor de tres años mediante el Programa Nacional Wawa Wasi y que beneficiará a 47,000 niños y niñas con un presupuesto para el 2006 de S/. 42.5 millones. Dicho programa arrojará un promedio de 83.27% de niños y niñas con permanencia de 6 meses en el programa que se desarrollaran adecuadamente en las áreas de personal social, lenguaje y motora. El 80.88% de niños y niñas con permanencia mínima 3 meses serán protegidos de la desnutrición. 71.80% de niños y niñas atendidos en riesgos y déficit en el desarrollo (permanencia 6 meses) serán recuperados.

A efecto de apoyar la alimentación de la población a través del CEP PAITA en el año 2006 se realizará la venta directa de 1.123 TM de productos hidrobiológicos



y Campañas de Apoyo Social “Consumo lo que el Mar Produce” lo que permitirá promocionar el consumo humano directo propiciando mejores niveles nutricionales en la población; principalmente de menores recursos.

Pescadores recolectando mariscos en Moquegua



Transferencia Tecnológica

de suelos, 35,000 hectáreas reforestadas, 16,590 hectáreas con cultivos instalados y 417 obras de infraestructura menores de riego. Con el Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur, se fortalecerá las capacidades autogestionarias de las comunidades campesinas en el manejo de recursos naturales productivos, consolidándose propuestas sostenibles en negocios rurales a través de 101 promotores comunales y de 162 Grupos de mujeres organizadas que se insertarán negocios rurales al mercado.



APOYO A LAS ZONAS DE MAYOR POBREZA

El apoyo a los más pobres contempla acciones como las efectuadas a través del Programa de manejo de cuencas y conservación de suelos que tiene previsto realizar trabajos en el ámbito de las áreas altoandinas de 18 regiones del país, mejorando sus activos humanos y físicos así como sus condiciones de vida y manejo de sus recursos naturales. Para tal efecto, se articulan las líneas de conservación de suelos, reforestación, infraestructura rural y apoyo a la producción agraria como ejes para el desarrollo integral y sostenible de las cuencas altoandinas, en beneficio de 148,182 familias, que corresponden al 10% del total de hogares rurales del Perú.



Traslado de plantones al campo definitivo (PRONAMACHCS)

Logrando 28,720 hectáreas con obras de conservación

Asimismo se desarrollaran capacidades en el manejo de camélidos sudamericanos domésticos y silvestres a través de modelos de gestión productiva, transformación, comercialización, preservación y prácticas de conservación de forrajes, en beneficio de 32,000 familias altoandinas, incrementando la población de camélidos animal y promoviendo en 960,000 hectáreas la recuperación de la capacidad productiva de las praderas. Asimismo, con el proyecto PROALPACA se mejorarán los sistemas de producción y comercialización a través de la operación de centros de acopio en beneficio de 7,000 familias.



ACCESO A LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD

En lo concerniente al proceso de formalización de la propiedad urbana y rural, durante el año 2006 el Gobierno continuará apoyando los programas sociales de las Municipalidades y del Gobierno Central a través de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal-

COFOPRI y del Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural-PETT a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP a fin de incrementar la incorporación a la formalidad y dar seguridad jurídica al predio de las familias más pobres de las zonas rurales que les permita contar con la posibilidad de acceso a créditos hipotecarios del sistema financiero, así como fomentar una cultura registral. Para tal efecto se ha destinado la suma de S/. 94 millones a fin de incrementar a 4,7 millones los actos registrales, con una población beneficiada de 11,8 millones de habitantes a nivel nacional.



COFOPRI

66,824 títulos más, beneficiando a medio millón de peruanos.

Entrega de Catastro de Propiedad (cd's y manual aplicativo) a Municipalidades Provinciales.

en 100 capitales de distrito, así mismo, la aprobación de nuevos proyectos en el próximo período, permitirán adicionalmente beneficiar con servicios de telefonía pública a cerca de 3 000 nuevas localidades, con telefonía móvil en el ámbito de cobertura de 27 estaciones base, con telefonía fija en 20 localidades y monocabinas en 200 nuevas capitales de distrito y la realización de un programa de alfabetización digital y aprovechamiento y uso productivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación-TICs.

Se desarrollarán asimismo los Proyectos Piloto referidos a la implementación de un sistema de comunicaciones para el distrito de Lunahuaná y de una red de telecomunicaciones rurales entre los distritos, pueblos y comunidades de la provincia de Huarochirí.



ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

En el campo del acceso a los servicios de telefonía, el presupuesto para 2006 considera S/. 69 millones orientado exclusivamente al financiamiento de Proyectos de telefonía, acceso a internet, extensión de la banda ancha, así como el desarrollo de Proyectos Piloto para la provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales o lugares de preferente interés social a través del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones-FITEL, con ello se pretende un mayor acceso de la población rural a dichos servicios.



Así, a través del financiamiento de los proyectos FITEL, durante el año 2006 se espera beneficiar a cerca de 5 962 946 habitantes de localidades rurales del país o de preferente interés social, mediante el incremento del servicio de telefonía pública fija, Internet y Banda Ancha Rural en 3 010 localidades y el acceso a Internet

La previsión para el año 2006, considera también los desembolsos que aseguran el correcto funcionamiento y mantenimiento del servicio de telefonía pública en aproximadamente 5 000 localidades ya instaladas en el marco del Programa de Proyectos Rurales-PPR, cuya Primera Etapa de telefonía pública y acceso a internet permitió la cobertura de centros poblados rurales menores a 3 mil habitantes, con un alcance de 3,9 millones de habitantes rurales, así como el acceso a internet en 500 capitales de distrito rurales.

Respecto al acceso a los servicios de energía eléctrica, durante el año 2006 se continuará con la administración y aprobación de los procedimientos de subsidios del Fondo de Compensación Social Eléctrica.-FOSE bajo la administración de OSINERG, cuyo principal objetivo es el de proveer una reducción en la tarifa de electricidad para los hogares con consumos menores a 100 kWh /mes, quienes generalmente son los que poseen menores ingresos.

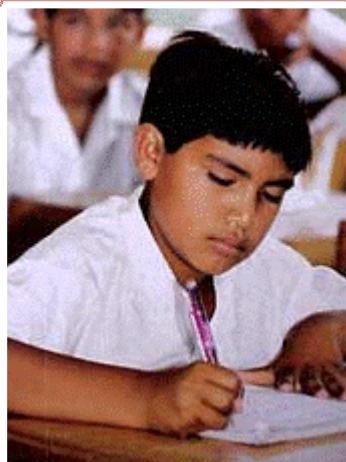
Para el año 2006, a través de las disposiciones regulatorias a cargo de OSINERG, el gobierno continuará beneficiando a 1,5 millones de personas en extrema pobreza mediante el subsidio del servicio de energía eléctrica. A la fecha el FOSE beneficia al 66.1% de hogares en extrema pobreza con acceso al servicio eléctrico, representando una transferencia total de 2.2 millones de dólares anuales.



ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y FOMENTO DE LA CULTURA

SECTOR EDUCACION

La educación es un factor de desarrollo y base fundamental del potencial humano del país. Actualmente, este potencial está afectado por los considerables niveles de pobreza que aquejan a gran parte de la población y por el serio deterioro de la calidad y equidad educativa. Dada esta situación, el Estado peruano



se ha visto en la necesidad de declarar en emergencia la educación nacional, con la finalidad de revertir el fracaso escolar y reducir las brechas de equidad, mediante la promoción de una sociedad educadora movilizada y firmemente comprometida con la educación nacional.

Para esto, el Ministerio de Educación ha diseñado un Programa Nacional de Emergencia Educativa que tiene como marco los Lineamientos de Política Educativa 2004-2006, la Ley General de Educación N° 28044, el Pacto Social de Compromisos Recíprocos 2004-2006 del Acuerdo Nacional, y el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.



El Proyecto de Presupuesto del Sector Educación , incluido el Gobierno Regional, para el Año 2006 contempla recursos por S/. 9 549 millones de soles, con una participación del 26,7 % del presupuesto para gastos no financieros ni previsionales del año fiscal 2006, el mismo que permitirá continuar con el proceso de modernización educativa iniciado en nuestro país en la década pasada.

Dicho presupuesto contempla la atención de una población escolar de aproximadamente 7.0 millones de alumnos en sus diferentes niveles y modalidades, a nivel nacional, con un costo per capita estimado de S/. 1 114 por alumno para el año 2006.

En este contexto, el presupuesto del año 2006 del Sector Educación, destaca las siguientes prioridades: Mejorar la calidad de la enseñanza a través de la dotación de 5 943 573 textos escolares y 25 509 módulos de bibliotecas para los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, que beneficiaran a 5.5 millones de alumnos a nivel nacional, asimismo contarán con la participación de 322,000 docentes, aproximadamente.



Se ha previsto la capacitación de 45,449 docentes en servicio de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria con una inversión de 66 millones de soles, que beneficiaran a 1.3 millones de alumnos a nivel nacional. Mantenimiento y reparación de 360 Institucio-

nes educativas de Lima Metropolitana con intervenciones en obras de infraestructura educativa y reparación de servicios higiénicos. Así como la dotación de 700 módulos de equipamiento básico para aulas.



Asimismo el presupuesto incluye Gastos de Capital por S/. 248 millones, destinados principalmente a :

- ☛ Adquisición de equipos para la implementación de 960 instituciones educativas con el Programa Huascarán.
- ☛ Proyecto Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
 - Capacitación de 1,073 docentes,
 - Adquisición y distribución de 7,206 módulos de material educativo
 - 967,602 textos educativos
 - 12,000 módulos de mobiliario escolar y
 - mejoramiento y rehabilitación de 47 centros educativos a nivel nacional.
- ☛ Proyecto Educación en Áreas Rurales con financiamiento del BIRF/Banco Mundial, quien tiene como meta principal la capacitación de 11,939 docentes de centros educativos rurales, adquisición y distribución de 731,856 textos bilingües para educación inicial y primaria, 434 módulos de mobiliario escolar y construcción de aulas en 138 instituciones educativas.

Debe precisarse asimismo, que dentro del presupuesto del Sector Educación se consignan además de los Organismos Descentralizados el IIAP, Biblioteca Nacional, ANR, el INABEC y a las Universidades Públicas.

La Biblioteca Nacional del Perú, institución dedicada a la administración del patrimonio cultural documental bibliográfico, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo

cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos, tiene previsto para el año 2006 un presupuesto autorizado de 13 millones de soles, destinados principalmente a la realización de 115 actividades de capacitación destinados a 2 100 personas relacionadas al servicio bibliotecario, la atención de 353 375 usuarios en las salas de lectura, entre investigadores, estudiantes escolares, de educación superior y público, la distribución de 2 012 módulos de material bibliográfico y 18 775 títulos de obras a las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas a nivel nacional.

Asimismo el presupuesto del año 2006 incluye recursos destinados a la culminación de la Nueva Sede Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual ha demandado una inversión total de 53.4 millones de soles.

ALFABETIZACIÓN

El Programa Nacional de Alfabetización ejecutado por el Ministerio de Educación viene ejecutando políticas orientadas a afrontar el analfabetismo en nuestro país, resolver este reto social y ético plantea la necesidad de articular esfuerzos desde el Estado y desde la Sociedad Civil, a través de planes nacionales, regionales y locales que respondan a este imperativo atendiendo a las particularidades socioculturales y lingüísticas de cada lugar. De allí que se presenta el Plan Maestro de Alfabetización 2,002-2012 con la finalidad de orientar y promover la elaboración de planes, programas y proyectos en el ámbito nacional, orientados a asegurar una alfabetización de calidad y de equidad para quienes han sido marginados no sólo de la escuela sino de participar de manera más dinámica y justa en las dimensiones: económica, política y cultural del país.



En este contexto, el Ministerio de Educación esta considerando un presupuesto de 18 millones de soles para atender el pago de 4 593 promotores alfabetizadores y la distribución de 82 910 módulos de material educativo para capacitar a 78 317 alfabetizados a nivel nacional.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La Educación Superior tiene en el presente siglo retos significativos para lograr que la enseñanza se adapte a los grandes cambios del futuro en un mundo globalizado donde la Ciencia y la Tecnología se imponen. Las Universidades Públicas vienen desarrollando estrategias en función de las necesidades sociales, proponiéndose metas que coadyuven al logro de sus misiones, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 23733, como la formación profesionales altamente calificados; ciudadanos responsables, perfeccionando el aprendizaje, generando la creatividad e innovación en el campo de la investigación, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento socioeconómico del país.

Para el cumplimiento de sus fines las Universidades Públicas para el año 2006 contarán con una presupuesto por toda fuente de financiamiento de S/. 1,601 millones. Dicho presupuesto permitirá ejecutar las acciones previstas por el Programa de Educación Superior en 32 universidades públicas, por el que se imparte conocimientos para aproximadamente 300 mil alumnos a través de 668 carreras profesionales, 99 segundas especializaciones, 421 maestrías, y 49 doctorados.

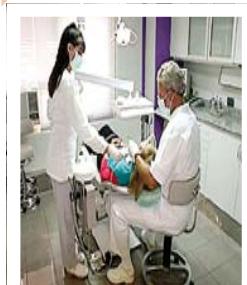


Del total del presupuesto asignado corresponde a gasto corriente la suma de S/. 1,224 millones, el cual asegura el pago de la planilla para 34,500 personas, entre

docentes y administrativos, aproximadamente, los gastos por investigación científica a cargo de los docentes universitarios; así como los bienes y servicios necesarios para la operatividad de dichos Centros de Estudios. Asimismo dicho monto permitirá desarrollar principalmente la formación de profesionales que impulsen principalmente el conocimiento de la ciencia y tecnología, así como fomentar la extensión y proyección social que coadyuven a mejorar el desarrollo regional y nacional bajo el ámbito donde funcionan.

En cuanto al rubro de Gastos de Capital estará orientado a la Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura universitaria, al equipamiento de las actividades tanto académicas y administrativas.





MEJORA DE LA SALUD MATERNA Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL, SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS LOS PERUANOS Y PREVISIÓN SOCIAL

El Sector salud tiene la Misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de la salud de todos los habitantes del país, promoviendo y conduciendo los lineamientos de política sanitaria en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.



Los principales objetivos estratégicos del sector están enfocados a:

- Reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil y por enfermedades transmisibles.
- Fomentar la promoción de la salud, la participación ciudadana y la vigilancia de las funciones esenciales de la salud pública.
- Garantizar el acceso y atención de salud de calidad adecuada a la población y fortalecer la política de ampliación de cobertura y uso racional de medicamentos
- Fortalecer la conducción sectorial y optimizar la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen la gestión institucional.

Dentro de este contexto el Proyecto de presupuesto contempla un monto de S/. 3 811 millones financiándose en un 82.9% con cargo a recursos ordinarios, que se utilizarán para brindar los servicios que coadyuven a la consecución de los objetivos antes señalados y para lo cual contará con 95 343 profesionales y asistencia-

les de la salud, entre médicos, otros profesionales de la salud (enfermeras, obstetricas, dentistas, nutricionistas, biólogos, químicos, etc.) y asistenciales de la salud, 4042 administrativos, 848 SERUMISTAS y 943 Residentes ver siguiente cuadro:

PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL

(Ing. En Miles S./.)

ENTIDADES	PEA NOMB.	Ingreso Promedio	PEA CONTR.	Ingreso Promedio
TOTAL SECTOR	65 542		29 801	
Lima	27 649		18 519	
Profesionales	14 207		9 086	
- Médicos	6 152	(4.4 - 4.9)	222	(1.6 - 2.2)
- Otros Prof. No Médicos	5 502	(2.4 - 2.5)	5 444	(0.5 - 0.8)
-Enfermeras	2 593	(2.5 - 2.6)	3 420	(0.5 - 0.8)
-No profesi.	13 402	(1.9 - 2.0)	9 433	(0.4 - 0.5)
Lima	37 893		11 282	
Profesionales	18 051		4 604	
- Médicos	5 433	(3.7 - 4.2)	406	(1.6 - 2.2)
- Otros Prof. No Médicos	8 140	(1.6 - 1.7)	2 590	(0.5 - 0.8)
-Enfermeras	4 478	(1.9 - 2.0)	1 608	(0.5 - 0.8)
-No profesi.	19 842	(1.4 - 1.5)	6 678	(0.4 - 0.5)

Fuente: Ministerio de Salud OGRRHH

1/ Según Ley N° 28498 y D.S.N° 019-2005-SA, el nombramiento será gradual a partir del 2006 y hasta en un 15% del personal que estuvo contratado a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 28498.

En el aspecto salarial del profesional médico debe mencionarse que 11 585 médicos a nivel nacional, incluyendo a regiones mejoraron sus remuneraciones en el año 2005 al incrementarse éstas en aproximadamente 28%, incluido los 3041 médicos que han pasado de contratados por servicios no personales a la condición de nombrados, éstos últimos han visto incrementado sus remuneraciones en un 115%. En el proyecto de presupuesto 2006 del Ministerio de Salud se ha previsto los recursos para dar continuidad de este beneficio a

1060 médicos que se encuentran a cargo del Ministerio y en los Gobiernos Regionales a 1981 médicos.

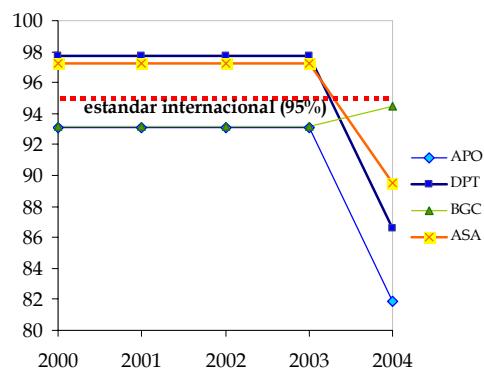
En cuanto a los otros gastos corrientes éstos han sido destinados principalmente a la atención de los CLAS, el aseguramiento de la Salud, la atención a las Institucionales Públicas y Privadas, entre otros.

MEJORA DE LA SALUD MATERNA Y REDUCCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL

El proyecto de Presupuesto 2006 tiene entre sus prioridades la mejora de la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil, para lo cual los establecimientos de salud han asignado un Presupuesto de S/. 370.8 millones con lo cual espera atender a una población beneficiaria de 2 230 900 gestantes que representa el 65% de la población de gestantes a nivel nacional. A través de la Atención Integral de Gestantes, partos institucionales y detección del cáncer de cuello uterino.

La vacunación es una actividad preventiva que tiene como objetivo principal reducir los índices de morbilidad y mortalidad en la población infantil. Según la ENDES 2004, el porcentaje de niños entre 18 y 29 meses con las vacunas básicas (BCG, DPT, Polio3 y antisarampión-ASA) evidencia una tendencia creciente: (i) BCG, de 96% (2000) a 95% (2004) de cobertura; DPT3, de 85% a 87%; Polio3, de 76% a 81% y Antisarampión, de 84% a 90%. ^{1/}

Gráfico: Perú: Cobertura de Vacunación (2000-2004)



Fuente: OEI_MINSA; Los datos del 2004 corresponden a las proyecciones obtenidas con la ENDES 2004

1/ Vacunas: BCG: Vacuna contra la tuberculosis (Bacilo Calmette - Guérin); HvB: Vacuna contra la hepatitis B; VOP: Vacuna oral contra la polio mielitis ; DPT: Vacuna triple contra la difteria, pertussis (tos convulsiva) y tétanos

En el año 2006 se ha previsto inmunizar una población de aproximadamente 7 millones de personas a un costo de S/. 46 millones de soles.

Como una de las acciones para mejorar el Programa de Inmunizaciones, el Ministerio de Salud ha modificado la atención de inmunizaciones mediante:

- La incorporación de la vacuna pentavalente previendo unificar su uso en el 100% de la población menores de una año (hasta el 2004 se aplicó solo al 66% de esta población).
- Realizar vacunación de seguimiento contra el sarampión en menores de cinco años, en la que debe usarse la vacuna contra la rubéola para eliminar las dos enfermedades al mismo tiempo.
- Iniciar el proceso de recambio de equipos de cadena en frío (al menos el 30%).

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y OTRAS TRANSMITIDAS POR VECTORES

La Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis y Tripanosomiosis son los 05 problemas de salud abordados desde la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Metaxénicas y Otras Transmitidas por Vectores, cuyo incremento en la transmisión e incremento de los factores de riesgo, ha hecho prioritario su abordaje.

En los últimos 10 años, se ha reportado entre 200,000 a 150,000 casos de enfermedades metaxénicas, siendo la malaria, dengue y bartonelosis (verruga o enfermedad de Carrión), las que exponen a mayor proporción y afectación de la población; es pertinente señalar, que la bartonelosis es una enfermedad letal, la cual requiere de la atención inmediata por un centro especializado, enfermedad que en los últimos 05 años, tiene mayor presencia en la zonas altoandinas, 3800 snm, constituyéndose en uno de los principales problemas a abordar desde los servicios que prestan los puestos y centros de salud.



Extracción de veneno para elaborar vacunas



Toma de Muestras

Entre las Instituciones que colaboran sectorialmente en los programas preventivos se encuentra el Instituto Nacional de Salud y el Proyecto VIGIA que tiene como propósito fortalecer la capacidad nacional y local para identificar, controlar y prevenir de manera efectiva las enfermedades infecciosas emergentes (VIH/SIDA, fiebre Oropuche, fiebre mayaro, hepatitis C y E, encefalitis equina) y reemergentes (cólera, malaria, dengue, fiebre amarilla, peste, hepatitis B y D, tuberculosis y rabia silvestre) en el Perú.



Elaboración de Vacunas

El INS ha desarrollado nuevos métodos de laboratorio para el diagnóstico y manejo de las principales enfermedades transmisibles como dengue (PCR de un solo paso, shell vial), tuberculosis (evaluación de susceptibilidad a drogas de segunda línea), peste (ELISA y PCR), VIH (PCR). Asimismo, se ha mejorado el acceso a los resultados de laboratorio mediante la implementación del acceso a través de la página web del INS.

En el mes de Octubre de 2005, el INS prevee inaugurar el Laboratorio de Microbiología y Biomedicina en Chorrillos construido con Recursos Ordinarios por la suma de S/. 12.5 millones, dicho laboratorio entrará en funcionamiento a partir del año 2006 y se encuentra catalogado dentro del rango de bioseguridad nivel III a IV, constituyéndose por lo tanto en el Primer Centro de referencia de América del Sur.



Instituto Nacional de Salud: Laboratorio de Microbiología y Biomedicina.

COBERTURA DE PARTOS INSTITUCIONALES

Según la OEI del MINSA, la cobertura de partos institucionales a nivel nacional se ha incrementado de 43.1% en el 2000 a 60.7% en el 2004. Regiones como Huancavelica, Cutervo, Bagua, Jaén y Huanuco han incrementado su cobertura en más de 100% para el periodo en cuestión (en Huancavelica, la cobertura de partos institucionales ha pasado de 17.1% en el 2000 a 55.4% en el 2004, es decir, 226% mayor).



Control de la Gestante

Sin embargo, no obstante estos buenos resultados, se espera llegar al 61% en el 2005 y al 61.6 para el año 2006, no obstante que persisten fuertes diferencias entre regiones, desigualdades que aún no se resuelven debido a la existencia de barreras económicas, culturales y de oferta. Regiones como Lima o Tumbes tienen coberturas 3.5 veces más que regiones como Cajamarca, Bagua y Amazonas.

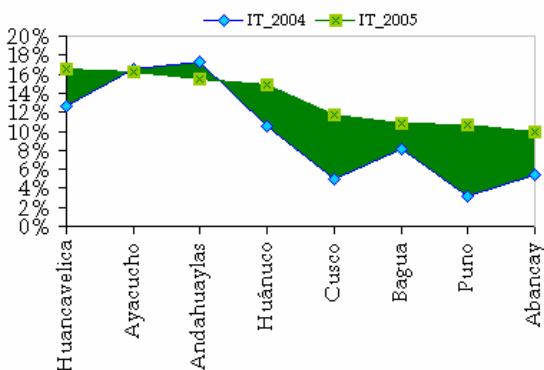
Esto se explica por que a partir del 2000 el Ministerio de Salud, en coordinación con las comunidades, ha realizado esfuerzos sistemáticos, aunque sin aprovechar totalmente las sinergias con otras herramientas del MINSA, para disminuir el índice de mortalidad materna (e infantil).



Instituto Materno Perinatal: Parto por Cesárea

La implementación del Seguro Integral de Salud en el año 2000, la utilización de los Acuerdos de Gestión como herramienta de monitoreo de las metas nacionales a nivel regional y el Programa de Apoyo a la Reforma de Salud-PARSALUD, han logrado grandes mejoras en algunas regiones.

Cobertura de Partos Institucionales en las ocho DISAS más pobres del Perú
(1er Trimestre del 2004 versus 1er Trimestre del 2005)



Fuente: OGEI-MINSA

Resultados al primer semestre del 2005 revelan incrementos importantes en la cobertura de partos institucionales en las DISAS más pobres del Perú (ámbito del PARSALUD). Mientras al primer trimestre del 2004 la cobertura en Abancay era 5%, en el mismo periodo del 2005 ésta alcanzaba el 10%. Puno también presenta un incremento importante, de 3% a 11% en el primer trimestre del 2005, debido al incremento de la cobertura de controles prenatales. La región de Andahuaylas por su parte muestra una reducción en la cobertura de 2 puntos porcentuales (de 17% a 15%), que se debe a la desconfianza que existe de atenderse en los centros de salud y prefieren la atención mediante parteras.

Entre otras prioridades se tiene la atención de la salud del niño mediante atenciones preventivas control, desarrollo y vigilancia para cuyo efecto se ha asignado S/. 13 millones de soles.

Las principales acciones que realiza el sector se ejecutan a través de los Programas de Salud Colectiva y Salud Individual.

Respecto a Salud Colectiva, el Sector ha destinado el 12.1% de su Presupuesto para la atención de la política la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en forma continua a través de las jornadas de vacunación y fumigaciones a nivel nacional a cargo del Ministerio de Salud, la producción de biológicos, fortalecimiento del Sistema Nacional de la red de laboratorios en



Control del Niño

salud pública, prevención de riesgos y daños para la salud, promoción de desarrollo y difusión de la medicina tradicional y el Proyecto VIGIA que tiene como propósito fortalecer la capacidad nacional y local para identificar, controlar y prevenir de manera efectiva enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes a cargo del Instituto Nacional de Salud.

Por otro lado, para el programa Salud Individual, considerado uno de los Programas ejes del Sector Salud, se ha destinado el 68.1% de su presupuesto, el mismo que tiene como política el abastecimiento y uso racional de medicamentos en los diferentes servicios de salud, protección, recuperación y rehabilitación de la salud y el soporte logístico de bienes, servicios y de Infraestructura, en la que se incluye la atención del Apoyo a la Modernización.

Con el Presupuesto 2006 se ha previsto también atender la Infraestructura del Sector, mediante el Apoyo a la Modernización y el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PAR-SALUD, este último con apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo se ha efectuado la ampliación, construcción, mejoramiento y equipamiento de hospitales, centros de salud, puestos de salud, equipo y mantenimiento tanto de las dependencias administrativas como de los establecimientos de salud, a cargo del Ministerio de Salud.



Instituto del Niño: Operación del Cerebro

Así también se tiene que el Ministerio de Salud a través de otros Proyectos de Inversión con la supervisión del PRONIEM espera modernizar y equipar Institutos y Hospitales como los Institutos Especializados de Enfermedades Neoplásicas, Oftalmología, Materno Perinatal, y los Hospitales San José, Rezola de Cañete, Dos de Mayo, San Bartolomé entre otros con equipos de tecnología que permitan continuar con las cirugías de alto riesgo que efectúan los Galenos de nuestro país.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

El Seguro Integral de Salud - SIS-, tiene como misión administrar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud individual, de conformidad con la política del Sector, Artículo 33º de la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud.

El SIS lleva a cabo su programa de aseguramiento a través de cuatro niveles de atención como es la salud del niño y adolescente, atención madre niño, prestaciones para los adultos en estado de pobreza y sin seguro de salud en situación de emergencia y prestaciones permanentes para los adultos focalizados determinados por Ley a través del Seguro Integral de Salud.

El método de trabajo del SIS, se realiza a través de afiliaciones por plan de beneficiarios y estratificación por quintiles de pobreza.



Seguro Integral de Salud:
Control del recién nacido.

ODSIS Callao

Durante el año 2004 el SIS afilió un total de 9 188 828 personas, de los cuales corresponden a:

Niños de 0 a 4 años el 33%; niños adolescentes el 57%; gestantes/puerperas 7% y adultos focalizados 2%, en las zonas rurales 49.4% y urbano marginales el 34.5% .

Para el año 2005 el SIS espera afiliar un total de 9 310 182 personas de los cuales corresponden a: Niños de 0 a 4 años el 33%; niños adolescentes el 57%; gestantes/puerperas 7% y adultos focalizados 2%, en las zonas rurales 49.4% y urbano marginales el 34.5% .

Para el año 2006 se espera mantener la cobertura del 2005.

El SIS tiene como objetivo mejorar las prácticas saludables en las madres y su familias, incrementar el acceso de las gestantes con complicaciones a los servicios de salud, aumentar la afiliación al SIS de la población materna infantil en condiciones de pobreza y extrema pobreza y orientar equitativamente los recursos del SIS.



Seguro Integral de Salud: Atención a Gestantes en Apurímac:

El SIS en el Plan Madre-Niño ha logrado incrementar la cobertura de partos mediante la implementación de casa de espera y otras intervenciones realizadas especialmente en las Regiones.



PROMOCIÓN DEL EMPLEO, COMPETITIVIDAD Y AMPLIACIÓN DE MERCADOS

El Sector Trabajo y Promoción del Empleo se propone seguir beneficiando a familias en situación de pobreza en zonas urbanas del país mediante la generación de empleos temporales y a través del “Programa A Trabajar Urbano” para que incrementen su capacidad de consumo, asimismo contribuyan al desarrollo de los distritos urbanos con la ejecución de obras o relacionados con sus planes de desarrollo local mediante la modalidad de “coparticipación” (Programa A Trabajar Urbano – Municipios). En el presente año se tiene previsto beneficiar a 76,767 personas de escasos recursos con un presupuesto de S/. 157.0 millones y para el año 2006 este programa beneficiará a 65,544 personas con un presupuesto de S/. 145.0 millones de nuevos soles.

Asimismo el Sector Trabajo y Promoción del Empleo tiene vital importancia en la promoción del empleo, competitividad y ampliación de mercados en el país a través de los siguientes programas: Programa “Pro Joven” que proyecta capacitación técnica, experiencia laboral y mejoras de oportunidades de inserción laboral a jóvenes (entre 16 y 24 años), donde se atenderán y orientarán en el 2005 a 15,000 jóvenes de escasos recursos con un presupuesto de S/. 20'9 millones y para el 2006 a 15,300 jóvenes de escasos recursos con un presupuesto asignado de S/. 19'3 millones. El Programa Red Cil Pro Empleo que actúa en la intermediación del mercado de trabajo, mediante la oferta y la demanda de mano de obra, a fin de posibilitar un mayor acceso de la población a puestos de trabajo y donde se logrará emplear para el 2005 a 20,426 personas con un presupuesto de S/. 1 millón y en el 2006 a 21,930 personas desempleadas o subempleadas, para ello se tiene previsto un presupuesto de S/. 1.1 millones.

En lo referente a la ampliación de mercados, es el Centro de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa – PROMPYME la encargada de facilitar el acceso de la Microempresa (MYPE) tanto al mercado estatal como privado, mediante la difusión de oportunidades de negocio, reducción de barreras de acceso al mercado la articulación y promoción comercial de las MYPES. Busca asimismo, la inserción de las MYPES a la cadena

exportadora nacional, fortalecer y articular el mercado de los servicios de desarrollo empresarial dirigidos a las MYPES con base tecnológica a través de las cabinas de Internet; desarrollo de Redes Empresariales en los Conglomerados de confecciones en el circuito Gamarra y turismo en el Cusco; formación y fortalecimiento de una Red Empresarial de Micro productores Rurales en Tallamac – Cajamarca; Pasantías Rurales de Micro productores y ganaderos a la Granja Porcón en Cajamarca. Para poner en acción estos programas de la Pequeña y Micro Empresa en el presupuesto del año 2006 se tiene previsto S/. 5.6 millones para beneficiar a una población de 50,120 MYPES.

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Durante el año 2006, se continuará con la defensa de la libre competencia como principio elemental de mercado, específicamente de los servicios públicos en manos privadas. En tal contexto a través de los Organismos Reguladores OSINERG, OSIPTEL, SUNASS y OSITRAN, se velará por que la prestación de tales servicios sea de manera adecuada y sin la presencia de posibles abusos que podrían surgir por la posición de dominio de dichos servicios.

MERCADO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Respecto al control de la calidad en la prestación de los servicios concesionados, el presupuesto para el año 2006 considera la suma de S/. 58,6 millones para el



Control de calidad y cantidad en grifos y estaciones de servicios

desarrollo de 10 000 acciones de fiscalización y supervisión de los entes regulados a través de los organismos Reguladores OSINERG, OSIPTEL, SUNASS y OSITRAN.

En el campo de mejora de la calidad en el Servicio Eléctrico, para el año 2006 se impulsará que las concesionarias implementen programas de mejora en la calidad de dicho servicio así como la disminución de riesgos y accidentes en las instalaciones eléctricas.

Igualmente, en el subsector hidrocarburos se fortalecerá la implementación de programas de supervisión de la calidad y cantidad en la comercialización de combustibles y reducción de la informalidad, para lo cual se continuará realizando acciones de fiscalización en toda la cadena de comercialización de combustibles para fiscalizar la cantidad y calidad de los mismos.

SISTEMA DE CONTROL DE ORDENES DE PEDIDO



En lo que corresponde a telecomunicaciones, durante el año 2006 se reforzarán las acciones de investigación, y pre-investigación de las infracciones a las normas de libre y leal competencia y la continuidad en el servicio de telefonía en zonas rurales, principalmente. Respecto a la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, el desarrollo de las actividades para el año 2006, se concentra en la adecuación del marco normativo y la metodología regulatoria y fiscalización por la participación del sector privado que se prevé en algunas Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS (EMFAPATUMBES, EPS GRAU, SEDAM HUANCAYO, EPSEL y SEDALIB).

En tanto que en la prestación de servicios concesionados de transporte de uso público, bajo la regulación de OSITRAN, se prevé incrementar la supervisión de la explotación de la infraestructura de transportes, de 36 a 48 actas de supervisión, dentro de las cuales se encuentran las acciones propias a la concesión de las

redes viales IIRSA SUR-Proyecto Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil (tramos II, III y IV), Red Vial N° 06 e IIRSA NORTE-Infraestructura de Integración Regional Sudamericana.

REGULACIÓN

En lo que respecta a la regulación de la inversión privada en telecomunicaciones a cargo de OSIPTEL, el presupuesto para el año 2006 busca promover el desarrollo de más y mejores servicios públicos de telecomunicaciones en beneficio de la sociedad, elevando las condiciones de competitividad y contribuyendo con una mayor diversidad o gama de servicios.

PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES

De otro lado, en el marco de la libre competencia, en el año 2006 se continuará promoviendo la eficiencia del Mercado de Valores y productos, así como del sistema de fondos colectivos, a través de la regulación, supervisión y difusión de la información, fortaleciendo la confianza y transparencia entre los participantes del precitado mercado.

Las acciones planteadas para el período 2006 en este campo se orientarán básicamente a: Mejorar la calidad y cobertura de los mecanismos de supervisión, desarrollar un marco regulatorio participativo y coherente con la realidad nacional con base en estándares internacionales; propiciar la participación de un mayor número de agentes de mercado y optimizar procesos. Para tal efecto se inspeccionará a Sociedades Agentes de Bolsa, Corredores de Productos, Custodios, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos y / o Fondos de Inversión y Empresas Administradoras de Fondos; a Emisores, como instrumento orientado a propiciar la transparencia de la información y acceso oportuno a información adecuada; se aprobará el Reglamento de Fondos Mutuos. Como mejora normativa respecto al esquema de valoración de las inversiones de los fondos mutuos, se implementará estrategias Integrales de Capacitación y Difusión del Mercado de Valores en el Perú a fin de ampliar el nivel de conocimiento del mercado de valores como alternativa eficiente de financiamiento e inversión.

FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y EL CONTRABANDO, FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR.

El presupuesto del año 2006, considera la suma de S/. 910 millones orientada al control de la evasión tributaria y de control de operaciones de comercio exterior.



SUNAT
En la lucha contra
la evasión tributaria
y el contrabando.

Así mismo, en el marco de los objetivos de integración y modernización de la administración tributaria y aduanera, se continuará con el “Proyecto de Integración y Modernización de las Administraciones Tributaria y Aduanera del Perú”, a efectos de apoyar la institucionalización tributaria integrada, así como de la optimización de los principales procesos de la administración de tributos y control del comercio exterior y modernización del sistema informático y del sistema de comunicaciones con el apoyo de recursos externos provenientes del BID por el equivalente a US \$ 3 millones.

CAJAS MUNICIPALES DE CRÉDITO

El servicio de crédito a la pequeña y micro empresa es uno de los pilares de los servicios financieros de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMACs). A través de este servicio se trasladan los recursos desde las unidades económicas superavitarias hacia las PYMES deficitarias en recursos financieros y que normalmente no tienen acceso al sistema financiero bancario. De esta manera, las CMACs apoya el desarrollo de actividades productivas financiando a pequeñas y micro empresas con el objetivo de que éstas mejoren sus economías y los niveles de empleo familiar, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional y nacional.



Desde su creación las CMACs han aportado constantemente al desarrollo regional extendiendo la cobertura de sus servicios a los lugares más alejados e inaccesibles de la Banca Comercial como Bagua Grande, Bagua Chica, Yurimaguas, Juanjui, Rioja, Cutervo, Chota, Jaén, Bambamarca, Cajabamba, La Unión, Sechura, Huancabamba, Ayabaca, Tambogrande, Chulucanas, Morropón, Mosoqueque, Huamachuco, Chepen, Virú, Casagrande, Huarmey, Casma, Caraz, Tingo María, Huancavelica, Andahuaylas, Juliaca, Sicuani, Quillabamba, Palpa, Satipo, El Tambo, Mollendo, entre otras ciudades, contando con más de 142 Agencias y Oficinas Especiales en el interior del país, las mismas que se encuentran interconectadas. A partir del año 2003 las CMACs de Piura y Arequipa han iniciado sus operaciones en el mercado de la Provincia de Lima, logrando dar un importante paso hacia una mayor cobertura nacional sin dejar de atender a las demás provincias, en el año 2004 sigue la CMAC de Trujillo y se encuentran en trámite otras CMACs.

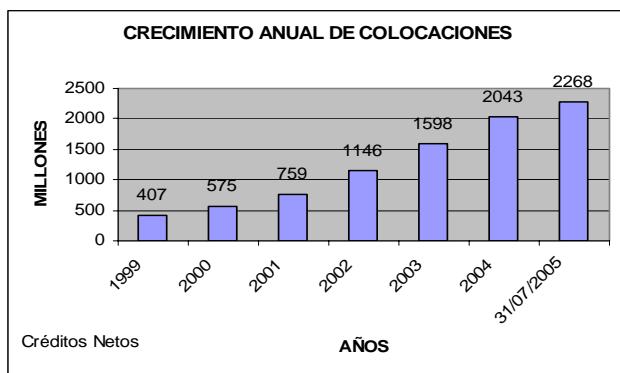


Cobertura a Nivel Nacional de las CMACs

Para el cumplimiento de sus servicios las CMACs tienen previsto para el año 2006 un presupuesto de S/.801,0 millones, que provienen del incremento de las colocaciones de crédito, intereses, apertura de nuevas agencias, mayor atención a créditos PYMES y de consumo, así como los créditos comerciales para la mediana y gran empresa.

De otro lado, cabe recordar que la cartera de colocaciones totales del sistema de CMACs se ha incrementado de S/.407,0 millones al 31.12.1999 a S./2 043,0 millones al 31.12.2004, representando más del 27,9% con respecto al año 2003; y los depósitos del público de S/.371,0 millones al 31.12.1999 a S./1 991,0 millones al 31.12.2004 con un 40% con relación al año 2003, siendo estos ratios de crecimiento del sistema de CMACs superiores a los de la banca múltiple.

Los niveles de rentabilidad en el sistema CMACs “utilidad neta/patrimonio promedio” pasan de 12.34% para 1998 a 25.89% en el año 2004, siendo superiores a los alcanzados por la banca múltiple.



Finalmente, cabe mencionar que una parte de las utilidades de las CMACs básicamente se capitalizan dentro del rango del 25% al 75% según los acuerdos de la Junta de Accionistas, lo cual permite fortalecer el patrimonio de las CMACs, que es necesario para soportar el incremento de las operaciones en el mediano y largo plazo; y la otra parte se destinan a la Municipalidad para que sean revertidas en obras en beneficio de la población (entre ellas tenemos: bibliotecas, remodelación de parques, jardines, piletas, veredas, avenidas, entre otros).

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

A través de la II fase del Programa de Innovación y Competitividad para el Agro Peruano (INCAGRO) del Ministerio de Agricultura se prevé efectuar 2 concursos del Fondo de Transferencia Agrícola (FTA), 3 del Fondo de Desarrollo de Servicios de Extensión (FDSE). En total se adjudicarán 107 subproyectos, 16 de servicios de extensión, A esto se suman 4 programas de incentivos para postgraduados y 10 programas regionales de capacitación por competencias.

A través del Programa PC-Perú del Sector PRODUCE se genera la provisión de computadoras ensambladas por empresas peruanas que se rigen bajo estándares de ensamblaje internacional y certificadas por la Corporación INTEL, que está autorizada a portar el sello de conformidad con la norma “Hecho en Perú” del Programa “Cómprale al Perú”, dinamizándose de esta manera la cadena productiva del hardware peruano. A la fecha, en lo que va del presente año, se ha logrado vender 5,000 computadoras, tanto a personas naturales como jurídicas.



En el año 2006 se espera alcanzar las siguientes metas: Colocar en el mercado 80,000 computadoras PC-PERÚ. Generar toda una corriente de sensibilización sobre el uso de las tecnologías de la información en las PYMEs.

En el 2006 se dará Impulso al desarrollo sostenible de la actividad industrial a través del Desarrollo de Cadenas Productivas, identificándose y promoviéndose el desarrollo de 17 cadenas productivas, en diversas regiones del país.

Se otorgará 426 créditos a pescadores artesanales y acuicultores a través del Programa Crediticio que ofrece FONDEPES, que es un importante instrumento reactivador y modernizador contribuyendo a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor.

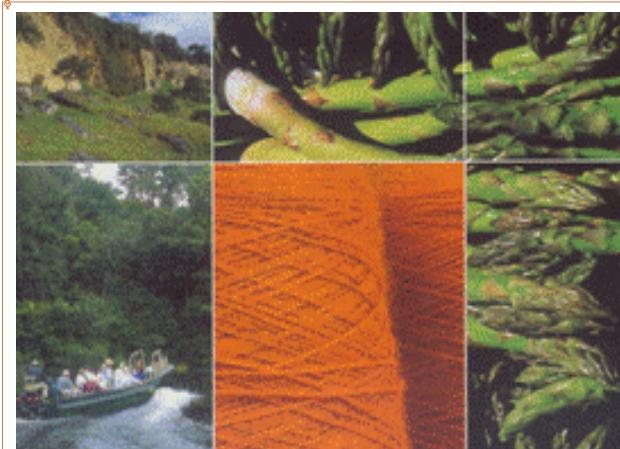


COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Los recursos del Sector Comercio Exterior y Turismo previstos para el 2006 buscan contribuir a forjar una sociedad con cultura exportadora, conciencia turística, con mejores niveles de empleo y tener un mayor acceso a los mercados, gracias a la promoción del turismo, artesanía y a la articulación eficiente con los sectores económicos y gubernamentales.

COMERCIO EXTERIOR

Para fomentar el Sector de Comercio Exterior se proyecta incrementar las exportaciones a US\$ 16,500 millones de dólares, apostar por el desarrollo de las exportaciones agroindustriales, adicionar la participación de las exportaciones respecto al PBI de 20% al 23.5% que permita realizar una mayor cantidad de actividades de promoción comercial y generar mayores oportunidades de negocios a los empresarios exportadores, asimismo,



ambiciona acrecentar el empleo relacionado al sector exportador en 1,5 millones de personas, de la misma manera, pretende consolidar el Tratado de Libre Comercio - TLC con los Estados Unidos de Norteamérica, la suscripción del TLC con la Unión Europea, Tailandia y otros países y la culminación de los Planes Estratégicos Exportadores Regionales – PERX.

TURISMO Y ARTESANÍA

En Turismo se planea acrecentar el arribo de turistas al país de 1,2 a 1,6 millones visitantes. Asimismo, acrecentar las divisas por turismo de US\$ 1,03 a US\$ 1,23 millones de dólares, desarrollar el empleo en el sector turismo de 0,5 a 0,7 millones de personas; ejecutar proyectos de infraestructura turística en todo el país, destacando entre otros, el proyecto de Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota que proyecta enmendar el deterioro de los bienes históricos, ecológicos, culturales y sociales del Santuario Histórico de Machu Picchu. La construcción de transporte por cable - telecabinas, como vía de acceso a la Fortaleza de Kuélap y la continuación de puesta del parque Arqueológico Choquequirao.



El apoyo a las actividades artesanales busca beneficios múltiples como la generación desempleo que mejore el nivel socio económico de la población vinculada a estas actividades.





DESARROLLO AGRARIO Y RURAL

Los recursos del Sector Agricultura se destinarán a promover el desarrollo de los productores agrarios organizados en cadenas productivas, promoviendo las Alianzas Estratégicas en la formación y el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de productores, fortaleciendo las Cadenas Productivas en el marco de la cuenca como unidad de gestión de los recursos naturales, para lograr una agricultura desarrollada en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental, permitiendo el acceso de 76,400 productores a la plataforma de servicios agrarios de información, sanidad, asistencia técnica, semillas de calidad, entre otros.

Asimismo Financiará el “Programa de Formalización del Comercio Algodonero”, permitiendo acelerar el proceso de formalización de 35 679 productores en un ámbito de 103 700 has, lo que permitirá el incremento del uso de semilla certificada al 61% contribuyendo al aumento del rendimiento de la producción de quintales de algodón por ha, así como a una mejora significativa de la recaudación tributaria por S/. 108 millones aproximadamente.



Transporte de madera rolliza.
INRENA

En materia de titulación de tierras se ejecutarán S/. 48.39 millones que permitirá el saneamiento e inscripción en Registros Públicos de 68,904 expedientes de predios individuales, alcanzando con ello 2 millones de predios que habrán formalizado su propiedad, lo que representa un avance a nivel nacional del 60% del total de predios existentes, propiciando mejores condiciones para desarrollar un mercado de tierras rurales., beneficiándose 45,000 personas.

Con el presupuesto del año 2006 se financiará servi-

cios de apoyo para el acceso a mercados rurales que permitirá la mejora del acceso de los productores agrarios a los mercados dinámicos de bienes y servicios tanto domésticos como externos, mediante la ejecución de negocios, priorizando la ejecución de 75 negocios rurales, 1 red de información entre instituciones del sector público agrario 24 portales regionales implementados, fortalecimiento de 24 Direcciones Regionales Agrarias.

En cuanto a Sanidad Agraria se prevé acciones de control y vigilancia fito y zoosanitaria que contribuyan a la apertura de mercados externos a través de protocolos fitosanitarios, lo cual a su vez permitirá incrementar y posicionar nuestras exportaciones en Estados Unidos, China, Chile, México, Colombia, Argentina.



Como defensa zoosanitaria se controlará nuestra situación actual como país libre de fiebre aftosa, sin y con vacunación a través de la aplicación de 403,500 dosis, beneficiándose 1'219,700 animales. En esta situación, el país ahorra cada año más de US\$ 5,5 millones, ya que no existe la necesidad de vacunar a toda la población animal.

En defensa fitosanitaria, se continuará impulsando el control biológico de plagas en 25,000 hectáreas, contribuyendo al ahorro de más de US\$ 8 millones por año, por la no aplicación de plaguicidas, además de reducir significativamente el riesgo de intoxicación.

Debido al control de la mosca de la fruta, se tiene una reducción de las pérdidas económicas por plagas que van del 20% en 1996 a un 5% en el 2004, con lo que se obtendrá 95,199 hectáreas bajo control integrado de moscas de la fruta.



En investigación y Extensión Agraria se desarrollará tecnologías para el mejor rendimiento de cultivos de demanda interna como arroz, trigo, kiwicha, maíz amiláceo, papa, haba, quinua, etc., y de cultivos con potencial de exportación como caña de azúcar, café cacao, algodón, frutas y hortalizas y en crianzas como camélidos sudamericanos y crianzas familiares (cuy, ovinos, bovinos), otorgándose prioridad al mantenimiento de los bancos de germoplasma que contribuyen a evitar la erosión genética y a la conservación de los recursos genéticos.



Cultivo de papa, Jauja, Junín (M. Allende)

Las tecnologías generadas y/o adaptadas son transferidas capacitando a 56,000 productores a nivel nacional. Se pondrá a disposición de los productores 1,900 toneladas de semilla básica, 270,000 plantones y 21,000 reproductores de calidad genética.

INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA

Está destinado al mantenimiento y ampliación de la frontera agrícola con la ejecución de infraestructura de riego, como canales, reservorios, etc.

Es de indicar, que para tal fin se está destinando en el 2006 alrededor de S/. 367.6 millones para la ejecución de las obras, como el proyecto irrigación Abisado, obras III Etapa Chira Piura, bocatoma irrigación Yanarico, construcción canal de irrigación Acobamba, construcción canal de riego Allccaccocha Huando, construcción canal de riego Winge, construcción de 02 partidores y 02 puentes en sistema de riego Monsefú, construcción de canal Chiara-Chontaca, construcción de canales laterales del canal principal Chiclarazo-Chontaca, construcción de presa San José de Uzuña, Polobaya – Arequipa, construcción, operación y mantenimiento del Túnel Trasandino y la primera etapa de la presa Limón,



irrigación Cabanilla, Irrigación Carumas Imata, entre los principales.



Exportaciones



ALIVIO DE LA DEUDA Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO

El reperfilamiento de la Deuda Pública, entre las que se encuentran el prepago de la deuda al Club de París, las operaciones de intercambio de bonos y la cobertura de tasas de interés y moneda, repercutiendo favorablemente en las finanzas de los siguientes años siempre y cuando esto permita reducir la presión de la deuda sobre la caja fiscal.

El prepago por US \$ 1 555 millones de la deuda comercial con el Club de París en el período 2005-2009 reducirá al presupuesto previsto para la amortización de la deuda para el año fiscal 2006 en US \$ 345 millones y similares en los siguientes años.



Reunión de representantes de los países miembros del Club de París

ALIVIO GENERADO POR EL PREPAGO AL CLUB DE PARIS (En millones de dólares americanos)

2005	2006	2007	2008	2009
106	345	360	367	378

Fuente: DNEP

La disminución de los requerimientos financieros permitirá captar recursos en el mercado doméstico, propiciando una mayor participación del endeudamiento local, promoviendo un mayor desarrollo en el mercado interno de la deuda.

El reperfilamiento de los pasivos del Estado, orientado a reducir el riesgo del portafolio de deuda, ha posibilitado mejorar la percepción de los agentes externos, contribuyendo a situarnos en una posición expectante dentro de la región.



Asimismo, la importante disminución del riesgo país, que contribuye el costo adicional sobre el rendimiento de los bonos del Tesoro Norteamericano, hace posible que el gobierno, así como los agentes privados nacionales, accedan a un mercado de capitales internacional a un menor costo financiero, creando un clima propicio para la inversión.

El mercado de la deuda pública local ha sufrido efectos colaterales positivos, generados por el reperfilamiento realizado, a través de nuevos puntos de referencia en la curva de rendimiento doméstica (tasas de interés) y la extensión

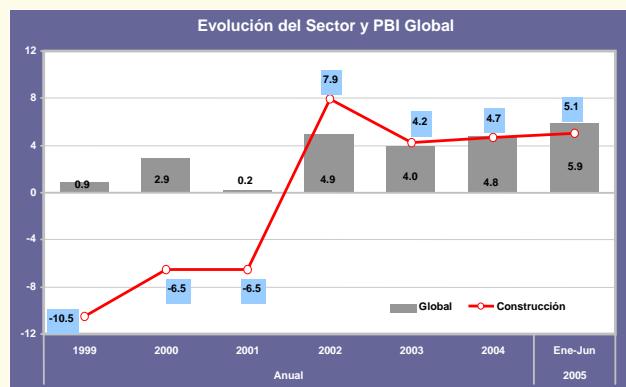
de los plazos de las emisiones en nuevos soles, lo que constituirá una referencia para el mercado de títulos corporativos nacional e hipotecario, contribuyendo esto al proceso de desdolarización de la economía.



PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO

El presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006 se orienta a crear, entre otras, las condiciones necesarias en la población, que permite la integración y desarrollo de los pueblos, con una vinculación al proceso de globalización y modernidad del Estado Peruano.

Promoción de la Vivienda.- El desarrollo de la vivienda en nuestro país es un componente importante en la economía nacional por su aporte al ingreso y a la generación de empleo, con un efecto multiplicador en la actividad económica; durante los últimos años (2002 - 2005) el sector construcción ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de 5.4%, con lo que se viene cubriendo el déficit habitacional existente, que al año 2000 se estimó en 1.2 millones viviendas, así como la mayor demanda que se presenta anualmente que es de alrededor de 18 mil viviendas.



Con el fin de continuar atendiendo dichas necesidades, en el presupuesto para el año 2006 se ha previsto la suma de S/. 156 millones para otorgar 15,970 Bonos Familiares habitacionales (BFH), a través del Programa Techo Propio, en la modalidad de Bonos de Adquisición de Vivienda Nueva, Vivienda Nueva en Sitio Propio, el Mejoramiento de Vivienda, la realización de estudios, el otorgamiento de 303 bonos a través del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y ejecutar 2,270 habilitaciones de lotes en el marco de la Producción Urbana Primaria, que promueve la inversión del Sector

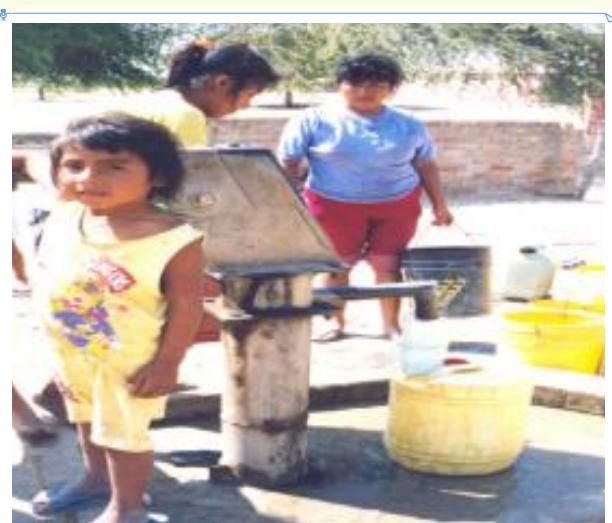


Proyecto Martinete - Lima



Privado en el desarrollo de proyectos de vivienda a nivel nacional.

Saneamiento y Agua Potable.- Existen dos grandes objetivos: primero contribuir a mejorar la salud de la población y la calidad de vida, a través de la construcción de nuevos sistemas de agua potable y disposición de excretas, y del mejoramiento de la calidad de los servicios existentes; segundo contribuir al uso adecuado de servicios de agua y saneamiento sostenibles, adoptando las mejores prácticas de higiene, mejorando las capacidades de la comunidad y otras organizaciones responsables en administración, operación y mantenimiento de los sistemas, e implementando el esquema institucional y los mecanismos necesarios para la sostenibilidad.

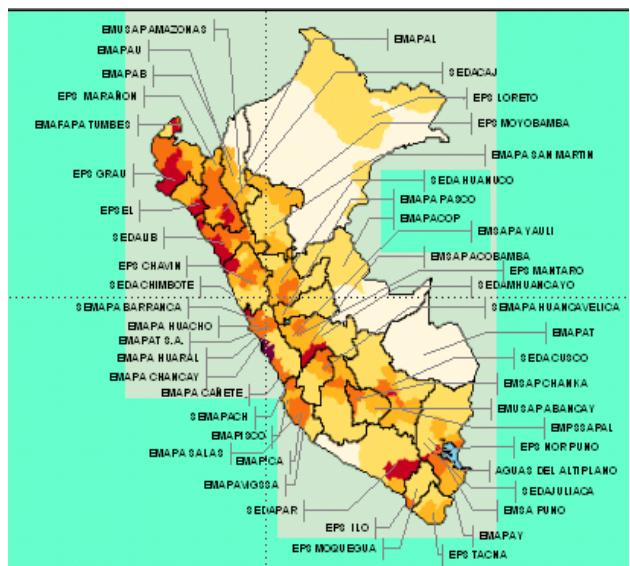


Estos dos grandes objetivos se orientan a la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, que esta encaminado a reducir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado existente, que a nivel nacional es del orden del 24% y 44% respectivamente, así como a promover la participación de la inversión privada en la gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento de las principales ciudades del país.

Es de indicar, que entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales se ha previsto invertir en el año 2006 alrededor de S/. 351 millones correspondiendo Gobierno Nacional S/. 268,6 millones y a los Gobiernos Regionales S/. 82.8 millones, destinados a la ejecución de 561 obras de agua potable y saneamiento (Gobierno Nacional 444 y Gobierno Regional 117).



Es de precisar que a través de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado se han considerado recursos en el Presupuesto del año 2006 con la finalidad de permitir asegurar el abastecimiento de los servicios de agua potable en los niveles adecuados, de calidad, cantidad y continuidad, así como la recolección



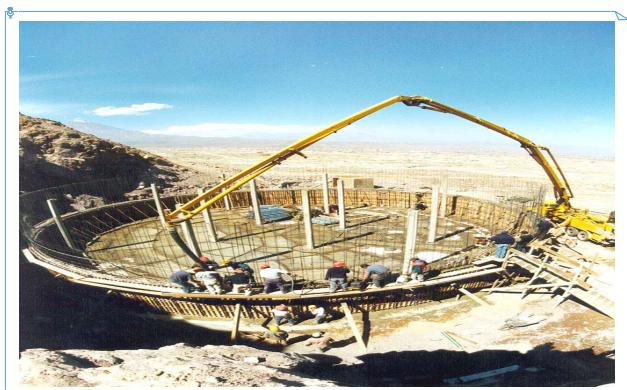
y evacuación de las aguas servidas, en beneficio de más de 6,9 millones de habitantes del área urbana de las 104 provincias en los 24 departamentos del Perú donde operan las 54 Empresas.

Para dicha finalidad, las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado en el 2006 destinarán recursos por la suma de S/. 490 millones, de los cuales S/. 163 millones financiarán la provisión de los bienes y servicios para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Para la ejecución de proyectos las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado han programado S/ 114 millones a cargo de 40 Empresas. Entre las principales obras a ejecutar están: el mejoramiento de agua potable y alcantari-



llado (SEMAPA HUANCAYELICA), proyecto de agua potable y saneamiento de Cajamarca (EPS SEDACAJ S.A); mejoramiento, ampliación complementario del proyecto de agua potable y alcantarillado de Ayacucho (EPSASA); Agua potable y alcantarillado para la ciudad de puno (EMSAPUNO S.A.); línea de conducción AT-1 Toma Tomilla, nueva captación de Congata, reforzamiento del sistema de abastecimiento sector Alto Cayma, reservorio R2 (EPS SEDAPAR S.A. – AREQUIPA); equipo complementario, ampliación complementario de colectores Pisco, ampliación de redes primarias de agua, ampliación de redes de agua potable 12 km. Y ampliación de redes de alcantarillado 13 km. (EMAPISCO S.A.)



Infraestructura Eléctrica.- Para el año 2006, en el marco del Plan Electrificación Rural (período 2004 -2013) se ha previsto la culminación de 150 kms de Líneas de Transmisión y 691 kms a través de los Pequeños Sistemas Eléctricos, alcanzando a beneficiar con servicio eléctrico a 58 529 habitantes de zonas rurales y aisladas del territorio nacional, alcanzándose una cobertura eléctrica nacional de 78,5%, con una inversión en el 2006 de S/. 181 millones (Gobierno Nacional S/. 110.6 y Gobierno Regional S/. 70.6).

Entre las principales obras a ejecutar en el 2006 se encuentran la Línea de Transmisión 138 kv Carhuaquerro - Jaén y subestación, Pequeño Sistema Eléctrico Iberia I Etapa, Pequeño Sistema Eléctrico Tingo María Circuito I, Línea de Transmisión 66 kv Ayacucho San Francisco y subestación, entre otros, lo que permitirá garantizar el crecimiento del coeficiente de electrificación, contribuyendo al crecimiento económico y bienestar de la población.



Infraestructura Vial y de Comunicaciones.- Se tiene previsto continuar con el programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura vial nacional en 9 406 Km. de carreteras, buscando mantener en estado óptimo la transitabilidad de las carreteras y puentes de la red vial nacional asfaltada, incluyendo las actividades de mantenimiento de las vías afirmadas. El programa se financia en su mayor parte con los ingresos captados por el cobro de peajes.

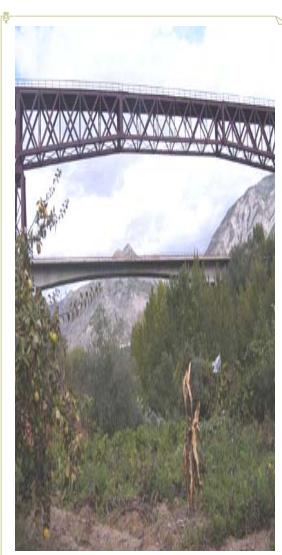


Cabe resaltar que a través de PROVIAS Rural, con el “Programa de Caminos Rurales” se desarrollará el mantenimiento de caminos rurales, el mejoramiento de caminos de herradura y la rehabilitación de caminos vecinales beneficiando a 249 100 personas y generando 6735 empleos temporales y 388 empleos permanentes por mano de obra no calificada.

Con la ejecución de dicho Programa se busca mejorar la accesibilidad de las poblaciones rurales pobres a servicios sociales y económicos básicos y a actividades generadoras de ingresos. La integración de las áreas de extrema pobreza mediante los caminos rurales expande los mercados agrícolas y no agrícolas a centros económicos regionales promueve el desarrollo de la economía rural.

Es de señalar, que para la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, y rehabilitación de carreteras y puentes se está destinando la suma de S/. 924,1 millones (MTC S/. 617,9 millones y Gobiernos Regionales S/. 306,2 millones).

Entre las principales obras a ejecutar en el 2006 se encuentra la construcción de las carreteras Ollantaytambo-Abra Malaga-Alfamayo; El Descanso-Sicuani; la rehabilitación de las carreteras: Tingo María-Aguaytia-Pucallpa; Ayacucho-San Francisco; Tarapoto-Juanjui; Canta-Huayllay-Ricran; Casma-Huaraz; Chiclayo-Chongoyape; Oxapampa-Puente Paucartambo, Tingo María-Tocache-Juanjui-Tarapoto; Izcuchaca-Huancavelica, Jauja-Tarma; Trujillo-Shiran-Huamachuco; y los puentes Billingurth, Reither, Plateritos y puentes Abancay-Cusco.



Para el año fiscal 2006 se han previsto dar inicio a la atención de las obligaciones financieras del Estado Peruano derivadas de las concesiones viales cofinanciadas habiéndose previsto la atención del Pago Anual por Operación y Mantenimiento (PAMO) para cubrir costos de mantenimiento y operación que no sean cubiertos por las captaciones por peaje.

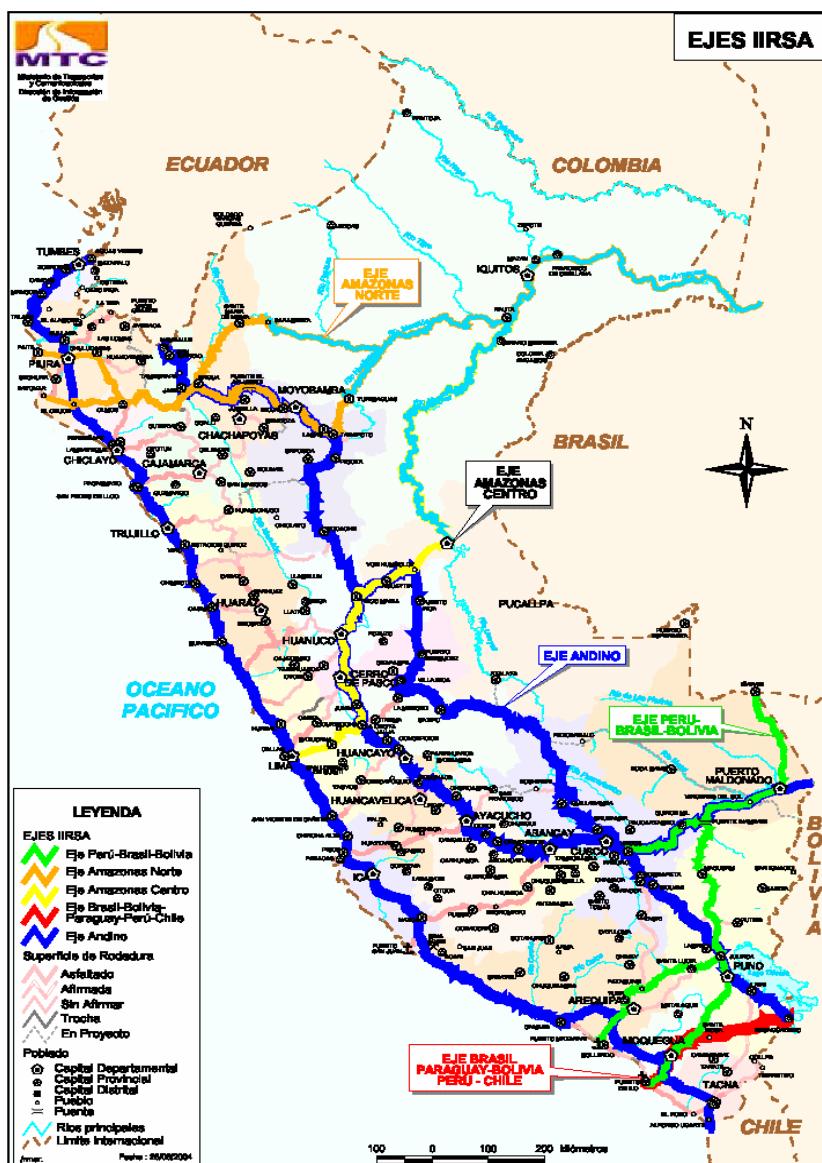
Las concesiones viales cofinanciadas que comenzarían a operar a partir del año 2006 son las vinculadas a la Iniciativa para la Integración Regional Suramericana (IIRSA), siendo las siguientes:

- Eje Multimodal del Amazonas Norte (IIRSA Norte) y, red vial con una extensión de 960 Km. que van desde Paita hasta Yurimaguas, compren-

diendo los siguientes tramos: Yurimaguas-Tarapoto; Tarapoto-Rioja; Rioja-Corral Quemado; Corral Quemado-Olmos; Olmos-Piura y Piura-Paita.

- Eje Vial Interoceánico del Sur Perú – Brasil (IIRSA Sur), red vial con una extensión de 2 603 km (de los cuales 1 071 km corresponden a vías por asfaltar) que permitirá unir los departamentos de Madre de Dios, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Puno, Arequipa, Ica, Moquegua y Tacna con los Estados de Acre y Rondonia en Brasil.

Se han concesionado tres tramos: Iñapari-Inambari; Inambari-Urcos-San Juan de Marcona e Inambari-Azangaro-Moquegua.





SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Una de las principales preocupaciones de la población peruana es la falta de seguridad ciudadana que se refleja en la inseguridad que a diario siente el ciudadano por el incremento de robos, secuestros, pandillaje, violaciones, microcomercialización de drogas, violencia familiar, difíciles de combatir radicalmente, debido a la complejidad de los hechos, a la falta de sanciones mas drásticas y a la falta de solidaridad, entre otros . Por ello, el Ministerio del Interior tiene previsto reforzar la protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir investigar y combatir la delincuencia.



ACCION CÍVICA

En el Departamento de Puno, la Institución realiza constantes actividades para lograr una mayor identificación del ciudadano con la Policía Nacional del Perú.

Asimismo contribuir con la conformación de Juntas Vecinales, instalación de Comités de Seguridad Ciudadana e Instalaciones de Juzgados de Paz y suscripción de Convenios de Administración por Resultados, a fin de fortalecer la labor de la Policía Nacional en el ámbito nacional con participación de la población.

Para el año 2006, el Ministerio del Interior cuenta con un Presupuesto de S/. 1,887.3 millones, con el que se espera alcanzar una meta de 11 970 470 acciones, a nivel nacional.; entre las principales cabe destacar lo siguiente:

1. La conformación de 15,221 Juntas Vecinales a nivel nacional, fortaleciendo la labor de las Comisarías como punto central de relación con la población para la realización de acciones preventivas



NUESTRA SELVA

Es testigo permanente de la importante presencia policial, que permite la identidad nacional y el desarrollo de los pueblos que se encuentran en nuestra agreste amazonía.

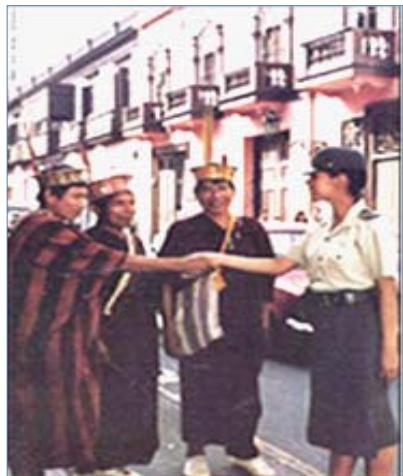
- para la seguridad ciudadana.
2. Una moderna Central 105 de Emergencias de la PNP y repotenciación en parte de la unidad de patrullaje motorizado, con la finalidad de contrarrestar con mayor efectividad el problema de la inseguridad ciudadana.
 3. Descentralización de la Oficina de expedición de Certificados de antecedentes Policiales, mediante la implementación del Sistema en 02 Comisarías PNP, con la finalidad de agilizar la expedición de certificados.
 4. Instalación de Juzgados de Paz en 02 Comisarías PNP, como parte de la Implementación de proyectos pilotos para sanción con penas alternativas para las faltas o delitos menores hoy impunes.
 5. Suscripción de 09 Convenios de Administración por Resultados entre el Ministerio del Interior - 09 Comisarías PNP y el Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección Nacional del Presupuesto Público), con la finalidad de hacer más eficiente la labor de la Comisaría en su jurisdicción, otorgándose un Bono de Productividad al personal PNP por su desempeño.
 6. Implementación de la Oficina Descentralizada Regional de la Defensoría del Policía, con la finalidad de contribuir a defender, garantizar y plantear mecanismos de solución en salvaguarda de los derechos fundamentales de toda la familia policial y personal que trabaja en el ámbito del Sector Interior.



También prevee para el año 2006, la prevención, fiscalización y la erradicación del tráfico ilícito de drogas y desarticular las organizaciones del TID, así como para combatir los regazos del terrorismo, acciones para lo que se contará con S/. 52.3 millones.

Un aspecto importante es lograr el Proceso de Modernización de la Policía Nacional; para lo que se cuenta con un presupuesto de S/. 327.7 millones.

Todas estas acciones serán efectuadas por 88 159 efectivos policiales previéndose un incremento de 4563 efectivos policiales.



Ashanincas
En todo el Perú sin importar raza, cultura y condición social, los peruanos siempre encontrarán una mano extendida de la policía Nacional del Perú, decididos a socorrerlos y orientarlos sin esperar más recompensa que el agradecimiento.

De otro lado, se proyecta la adquisición de equipos de alta tecnología para evitar que desde las cárceles se planifiquen los secuestros y los grandes asaltos.

En el ámbito del Sector Justicia se prevee la creación de un juzgado para el contrabando y tres nuevas salas anticorrupción en la Corte Superior de Justicia de Lima, a fin de realizar intervenciones para evitar el delito de contrabando y otros delitos aduaneros, que afectan el orden económico y fiscal, así como intervenciones a aquellos que atenten contra la propiedad intelectual.

Se continuará mejorando la intervención en procesos judiciales respecto a bienes patrimoniales de procesados o sentenciados por delitos contra la Administración de Justicia y otros, debido a la ampliación de funciones de los Procuradores Pùblicos Anticorrupción.

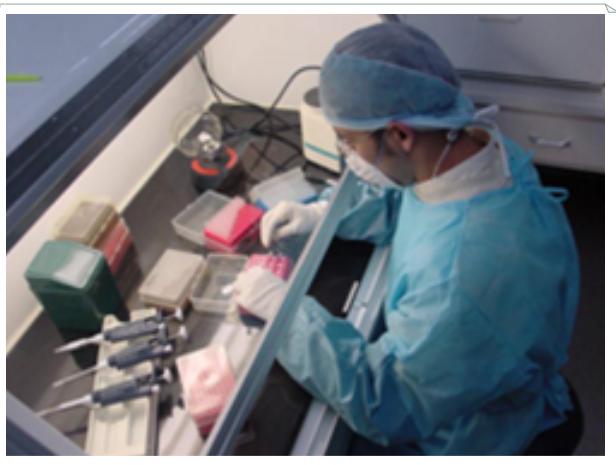
Asimismo, se continuará con las atenciones en los ámbitos de la asistencia jurídica y defensa legal gratuita para la población de escasos recursos económicos; a

través del desarrollo de las acciones de los consultorios jurídicos gratuitos absolviendo consultas en materia jurídica, acciones judiciales, actas ejecutadas y acciones administrativas, en defensa legal los Abogados de Oficio fortalecerán su permanencia ejerciendo la defensa gratuita en juzgados penales, de familia, sedes policiales y asistiendo legalmente a los internos de los centros penitenciarios y en materia de conciliación extrajudicial los Centros de Conciliación Gratuitos continuarán con sus atenciones concluyendo e iniciando nuevas conciliaciones.



Se seguirá brindando capacitación técnica a internos de los establecimientos penitenciarios en las especialidades de: sastrería, carpintería, artesanía, tejidos, electricidad, zapatería, repostería, electrónica, cosmetología, manualidades y otros. En cuanto a la asistencia educativa a los internos, la meta para alcanzar el 2005 fue de 7 647 personas capacitadas, mientras que para el año 2006, la meta es de 9 142 personas capacitadas.

En el ejercicio fiscal se estima realizar 401,965 servicios médicos legales que conlleve a obtener documentación instrumental y probatoria de faltas y delitos en agravio de la integridad física de las personas y coadyuvar a la administración de justicia vía práctica de necropsias, levantamiento de cadáveres y otros exámenes orientados a satisfacer los requerimientos en los procesos judiciales y policiales.



De otro lado se espera procesar 608,389 denuncias y emitir dictámenes en primera instancia de las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas, Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Turismo, Familia, Terrorismo, Tributarios y Fiscalías Especiales de Prevención del Delito. Asimismo, se prevé emitir 129,013 dictámenes en segunda instancia a través de las Fiscalías Superiores, penales, civiles, Mixtas de Familia, Fiscalía Superior, Anticorrupción, Fiscalía Superior de Familia, Fiscalía Superior Contencioso Administrativa, Terrorismo y Bandas así como 18,090 dictámenes fiscales en última instancia a través de la 1ra y 2da



Ministerio Público

Fiscalía Suprema en lo Penal, Fiscalía Suprema en lo Civil, Fiscalía Suprema de Control Interno y Fiscalía Suprema en lo Contencioso Administrativo. y Fiscalía Suprema en lo Contencioso Administrativo. Para todo ello el Ministerio Público contará con un presupuesto de S/ 296 millones y con 1683 fiscales provinciales a nivel nacional.

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

A través de la Unidad de Inteligencia Financiera se ha logrado posicionar al Perú como un elemento importante en la red de la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo para lo cual cuenta con un presupuesto de S/. 1,59 millones y que beneficia a la población en general.

Este logro se ha realizado a través de la incorporación del Perú como Miembro Pleno del Grupo EGMONT en el XIII Plenario realizado en junio del 2005 en Washington (Institución que agrupa las principales Unidades de Inteligencia Financiera del Mundo-101 países) y del desarrollo exitoso de la Presidencia del Grupo de Acción Financiera internacional de Sudamérica – GAFISUD (Grupo integrante del Financial Action Task Force) durante el Año 2005. Asimismo en el primer semestre se ha logrado la suscripción de Memorandos de entendimientos (MOU) Internacionales con siete (7) países más , haciendo un total de 21 MOU a la fecha y para el Año 2006, se pretende lograr la suscripción de MOU con por lo menos el 40% de los países miembros del Grupo EGMONT, para intercambio de información.



De igual manera se presenta un crecimiento sostenido del nivel de capacitación dirigida a los sujetos Obligados sobre sistemas y metodologías contra el lavado de activos y financiamiento de terrorismo, así como incremento en el nivel de sensibilización de la comunidad en general, para ello se cuenta con un presupuesto de S/.1,14 millones dirigidos a la realización de 28 eventos: seminarios de sensibilización , de capacitación y talleres a nivel nacional; capacitándose a un total de 2,349 participantes que incluyen a representantes de los sujetos obligados y de los organismos colaboradores en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Para el año 2006 con un presupuesto de S/. 1,23 millones se prevé realizar como mínimo un total de 32 eventos, pero con un mayor nivel de especialización en concordancia con el progreso técnico de los sujetos obligados.

De otro lado, la citada Unidad de Inteligencia tiene a su cargo la generación de expedientes para ser remitidos al Ministerio Público, producto del análisis de los reportes de Operaciones Sospechosas recibidos de los sujetos obligados, así como de investigaciones conjuntas nacionales e internacionales. Fortalecimiento del sistema de Lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo a nivel internacional mediante el intercambio de información en el año 2005 se cuenta con un presupuesto de S/. 2,34 millones, habiéndose remitido trece(13) casos al Ministerio Público , de los cuales nueve (9) son productos de los Reportes de Operaciones Sospechosas, significando US \$ 58.7 millones involucrados en las transacciones comunicadas y cuatro (4) producto de investigaciones conjuntas con



Instituciones Públicas Nacionales, involucrando US \$ 8 millones aproximadamente. Asimismo , se viene realizando el intercambio de información con instituciones homólogas en treinta (30) países , habiéndose atendido

cinco (5) solicitudes internacionales de información específica, debidamente evaluadas y analizadas en el primer semestre 2005. Para el año 2006 se cuenta con un presupuesto de S/. 2.57 millones con los cuales se prevé remitir no menos de 23 casos al Ministerio Público. Asimismo, se cuenta con el Diagnóstico Integral de los principales sectores económicos vulnerables a las actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y elaboración de metodologías e identificación de tipologías aplicables a los mismos. Elaboración de informes de supervisión de los sistemas antilavado desarrollados por sujetos obligados.

A la fecha se cuenta con un presupuesto de S/. 1,04 millones habiéndose concluido ocho (8) informes integrales sobre los sectores económicos más resaltantes: Tabla de Estratificación de Negocios- Ventas ; Análisis de Exportación del Sub sector Aurífero; Análisis del Sector Forestal; Análisis de Minerales de Cobre y Zinc 2002-2003; Análisis de Manufactura y Minería ; Análisis del Sector Agrícola y Análisis de la Comercialización del Arroz. Con un presupuesto de S/. 1,28 para el año 2006 se plantea incrementar el nivel de acercamiento técnico con los sujetos obligados, de lo cual van a resultar informes mensuales sobre el desempeño y efectividad de los sistemas antilavado implantados en sus sectores.

EN EL EXTERIOR

También en el exterior se ha logrado establecer en 97 oficinas consulares, una red de abogados y ONG's especializadas que brinden asistencia legal gratuita a los peruanos en estado de vulnerabilidad, lo que continuará para el año 2006.



DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS

El proceso de descentralización en marcha en el país, está trayendo profundos cambios en el rol y la organización del Estado Peruano, la misma que ha empezado con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y que conlleva a una redefinición del rol de los poderes del Gobierno Nacional y otros poderes centrales.

El proceso de descentralización se está expresando en reformas para la asignación de los recursos y creación de nuevos instrumentos de financiamiento (FONCOR), así como cambios en los sistemas de gestión presupuestaria, los sistemas de control y fiscalización del gasto público, como por ejemplo la adecuación de la Ley N° 28411 – General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el que se autoriza, en marco de sus competencias y funciones a aprobar sus presupuestos y sus calendarios de compromisos.

Conforme al mandato del marco normativo descentralista, a lo largo de los años 2003, 2004 y lo que va del 2005, se ha venido avanzando en el proceso gradual y ordenado de las transferencias de funciones y recursos hacia los Gobiernos Regionales y Locales. Se inicia con la emisión del Decreto Supremo N° 036-2003-PCM y posteriormente con los Decretos Supremos Nos. 038-2004-PCM y 052-2005-PCM en los que se dispone la transferencia de los fondos y proyectos de inversión en infraestructura productiva de alcance regional, entre otros, a fin que sean administrados por los Gobiernos Regionales en el marco de la autonomía que las Leyes les otorga, así como las funciones y competencias sectoriales.

En el marco de lo antes señalado, a los Gobiernos Regionales se ha transferido proyectos y acciones que han permitido que dicho nivel de gobierno administren recursos adicionales por la suma de S/. 124 millones, tal como se detallan a continuación:

(En millones de nuevos soles)		
Proyectos y Acciones Transferidos	Monto	Gobierno Regional de Destino
Proyecto Especial Chira Plura	31	Plura
Proyecto Especial Majes Siguas	19	Arequipa
Proyecto Especial Chavimochic	15	La Libertad
Proyecto Especial Alto Mayo	13	San Martín
Proyecto Especial Pasto Grande	10	Moquegua
Proyecto Especial Río Cachí	9	Ayacucho
Proyecto Especial Oímos Tionajones	7	Lambayeque
Proyecto Especial Tambo Caracocha	7	Ica
Proyecto Especial Recursos Hídricos Taora	6	Taora
Mantenimiento Rutinario de caminos Rurales	7	Diferentes Gob. Regiones
TOTAL	124	

Es de indicar que los presupuestos de las Direcciones Regionales se encuentran comprendidos en los Gobiernos Regionales desde la conformación de dicho nivel de gobierno, estando pendiente la culminación de la transferencia de funciones y competencias sectoriales. A partir del año 2005 el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura transfirieron la administración y su respectivo financiamiento de las Direcciones de Educación y Agricultura correspondientes a Lima Provincia y a la Provincia Constitucional del Callao.

Asimismo, un número significativo de Gobiernos Locales descentralizados han asumido la gestión de los programas sociales de lucha contra la pobreza (programas de complementación alimentaria de PRONAA y FONCODES), la misma que se viene efectuando a través de convenios de gestión que le permitan monitorear los proceso y resultados de las transferencias efectuadas. Es de indicar, que en el 2005 está previsto acreditar a 125 municipalidades provinciales y 26 en el 2006 fin que el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA transfiera la administración de sus recursos y competencias, de igual manera esta contemplado en el 2005 la acreditación de 400 406 municipalidades distritales y 400 en el 2006, a los cuales el Fondo de Compensación y Desarrollo – FONCODES transferirá la administración de sus recursos y competencias.

Estas transferencias conlleva la mejora productiva de la familia campesina, así como la capacitación, asistencia técnica necesaria para que los Gobiernos Locales puedan administrar directamente la ejecución de sus programas de complementación alimentaria locales y corredores económicos a nivel nacional a ser transferidos. Con la finalidad de organizar de manera adecuada la continuación del proceso de transferencia, se ha promulgado la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales, la misma que busca ordenar las transferencias en base a la articulación de la demanda de los gobiernos descentralizados y la oferta de los sectores.

Es importante señalar, que la marcha del proceso de descentralización está permitiendo incrementar las rentas y bienes de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como ejemplo en el 2006 los Gobiernos Regionales ejecutarán en proyectos de inversión pública alrededor de S/. 1 158 millones, contra 878 millones previsto en el 2005.

PROINVERSIÓN

Para el año 2006 se quiere impulsar la promoción de la inversión privada preferentemente descentralizada a nivel de regiones y localidades, a través de PROINVERSIÓN con un presupuesto de S/. 45.7 millones, coadyuvando a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, mejorando la calidad de la cobertura de los servicios y de la infraestructura, brindan-

PRINCIPALES PROCESOS AÑO 2006	
Ingresos Proyectados (En Mill. S/.)	
Minería	21.8
Redes Viales	1.8
IIRSA	8.1
Puertos	8.1
Venta de Inmuebles	0.5
Hidrocarburos	14.6
Telecomunicaciones	0.9
Aeropuertos	1.0
Post Privatización	2.7
Programa Nacional de Competitividad	1.9
Transferencia de Acciones Remanentes	0.1
Olmos	5.4
TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS	66.9

Fuente: Pro inversión

do asistencia técnica a inversionistas y mejorando las condiciones para la inversión privada como medio de crecimiento de desarrollo económico y social del país.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La normatividad existente, ha permitido en la actualidad combinar la democracia representativa con la democracia participativa. Se ha incorporando a las organizaciones de la sociedad civil en niveles de decisión de los Gobiernos Regionales y Locales, así como creado instancias de concertación, coordinación y participación como son los Consejos de Coordinación Regional y Locales. La participación ciudadana es hoy un mandato imperativo para las autoridades regionales y locales y una posibilidad de participación en la gestión de gobierno para las organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil.

Una de las formas de participación ciudadana, es el Presupuesto Participativo, que se ha constituido como en un espacio propicio para la articulación de esfuerzos de los distritos y las provincias con la regiones, hacia objetivos comunes, que involucra a las autoridades elegidas y a la sociedad civil en la toma de decisiones sobre las acciones a priorizar, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos, y con el propósito de avanzar hacia el logro de los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo Concertado.



Es de señalar que el Proyecto de Presupuesto de los Gobiernos Regionales y Locales, específicamente en inversiones, ha sido definido participativamente en 26 Gobiernos Regionales, 111 Municipalidades Provinciales y 664 Municipalidades Distritales, el mismo que se concretizará con la presentación definitiva de sus presupuestos en el mes de octubre del presente año fiscal.

DESARROLLO DE FRONTERAS

Para el año 2006, se continuará impulsando la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico en la región de Tacna, a través de la administración del sistema especial de comercio exterior de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna-ZOFRATACNA.

Así, el presupuesto para el año 2006, considera incrementar en 35 el número de usuarios en la Zona Comercial de Tacna (en actividades industriales, agroindustriales, almacenamiento y reparación de vehículos y equipos usados), ejecutar obras de mejoramiento de la infraestructura para el control y salida de vehículos de la sede central y la rehabilitación de la plataforma de las balanzas que permiten determinar el peso de las mercancías que ingresan al complejo ZOFRATACNA, elevar la satisfacción de sus usuarios y mantener la calificación ISO 9001 en el proceso de ingresos y salida de mercancías.

Bajo el mismo propósito de desarrollo, en el año 2006 se continuará con la generación de polos de desarrollo y consolidación del desarrollo socioeconómico de las regiones donde operan los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios-CETICOS Ilo, Matarani y Paita de recientemente constituidos, en tal sentido, durante el año 2006 los esfuerzos se orientarán a la consolidación y promoción de dichos Centros.

ATENCIÓN DESCENTRALIZADA

Durante el año 2006, en lo que compete a la regulación descentralizado de los servicios de telecomunicaciones, energía y agua potable y alcantarillado, se continuará con el proceso de descentralización efectiva a nivel de provincias, potenciando las oficinas regionales a fin que actúen, progresivamente, con mayor independencia funcional. Para tal efecto, el presupuesto de OSIPTEL, OSINERG y SUNASS mantiene la operatividad de 35 puntos de atención desconcentrada al interior del país. Igualmente, el presupuesto considerado para CONSCODE incluye la operatividad de 07 oficinas desconcentradas a fin de llegar a un mayor número de usuarios.

Por el lado de la descentralización de los servicios registrales, para el año 2006 se contará con el funcionamiento a nivel nacional de las 58 oficinas registrales, 33 oficinas receptoras, así como la apertura de 06 oficinas receptoras adicionales, en las localidades de: Lamas, Iñapari, Atalaya, Paucar del Sara Sara, Castroverreyra y Yauyos, ello permitirá incrementar la cobertura de los servicios registrales en el ámbito nacional a 4,7 millones de actos registrales.



PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS, PRENSA ESPECIALIZADA, SECTOR EMPRESARIAL, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ASOCIACIONES DE USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

SISTEMA ELECTORAL

A través del JNE, ONPE Y RENIEC durante el año 2005 se ha logrado llevar a cabo las elecciones de los miembros representantes de los colegios profesionales al Consejo Nacional de la Magistratura, Elecciones de Revocatorias en 12 regiones y elecciones complementarias, así como se llevaría a cabo el proceso de Referéndum en 16 Departamentos para la conformación de 05 Macro regiones y la segunda consulta Popular de Revocatorias- 2005, y las actividades previas para las Elecciones Generales del año 2006. En el año 2006 se llevarán a cabo las elecciones Generales 206 (primera y segunda vuelta) Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino 2006, Elecciones Regionales y Municipales 2006.

RELACIONES EXTERIORES

Se ha instalado 06 oficinas descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores (Tumbes, Piura, Arequipa, Tacna Iquitos, Cusco y Puno) a fin de difundir el potencial que ofrece las Regiones del País como el Ejes de Integración y Desarrollo (EID) como el Eje Amazónico, entre otros, con un presupuesto de 1,34 Millones de soles, las que se prevé seguirán funcionando en el año 2006..

¿CÓMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL PERÚ?

El Presupuesto del Sector Público es el instrumento de programación económica y financiera de carácter anual, el cual contiene las previsiones de gasto y las metas presupuestarias a alcanzar, las cuales a su vez se determinan en base a los Objetivos Institucionales y prioridades establecidas por las entidades en concordancia con sus respectivos Planes Estratégicos. Asimismo, refleja los ingresos que financian dichos gastos y es la principal herramienta para la gestión pública.

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, se ha elaborado bajo los principios de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y las disposiciones de orden, disciplina y reglas macro fiscales contenidas en Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que establecen límites tanto al déficit fiscal como al crecimiento anual del gasto no financiero del gobierno general; lo cual asegura su consistencia y en tanto que considera las capacidades concretas de financiamiento del gobierno, garantiza el cumplimiento de las Actividades y Proyectos definidos en la Fase de Programación y Formulación Presupuestaria¹.

Del mismo modo, el Proyecto de Presupuesto para el 2006 se ha realizado en el marco de lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en las Directivas de Programación y Formulación del Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en su condición de más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria.

A fin de dar inicio a los trabajos de la elaboración del Presupuesto, se realizan las coordinaciones pertinentes entre las diferentes dependencias e instituciones del sector público, referidas al análisis y previsiones de las principales variables económicas para el ejercicio fiscal 2006, las cuales se reflejan en los supuestos macroeconómicos y en la determinación del nivel de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento

que podrá alcanzar el Presupuesto del Sector Público, el cual debe estar perfectamente equilibrado.

Es así que en agosto de cada año se presenta al Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público que regirá al siguiente año, en este caso el del 2006, el cual contiene la información concerniente a los ingresos y gastos **i) del Gobierno Central** que comprende a las entidades del Gobierno Nacional, constituidas por los Ministerios y sus organismos públicos descentralizados, los Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, así como las entidades supervisoras, reguladoras, administradoras de Fondos y otros descentralizados no sujetos al ámbito regional o local; y de **ii) las Instancias Descentralizadas** que comprende a los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales así como a las Empresas y Entidades Municipales.

Asimismo, el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público se formula y aprueba distinguiendo los Créditos Presupuestarios anuales máximos correspondientes a los Pliegos de los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En tal sentido, el procedimiento que se sigue para la elaboración del presupuesto es el siguiente:

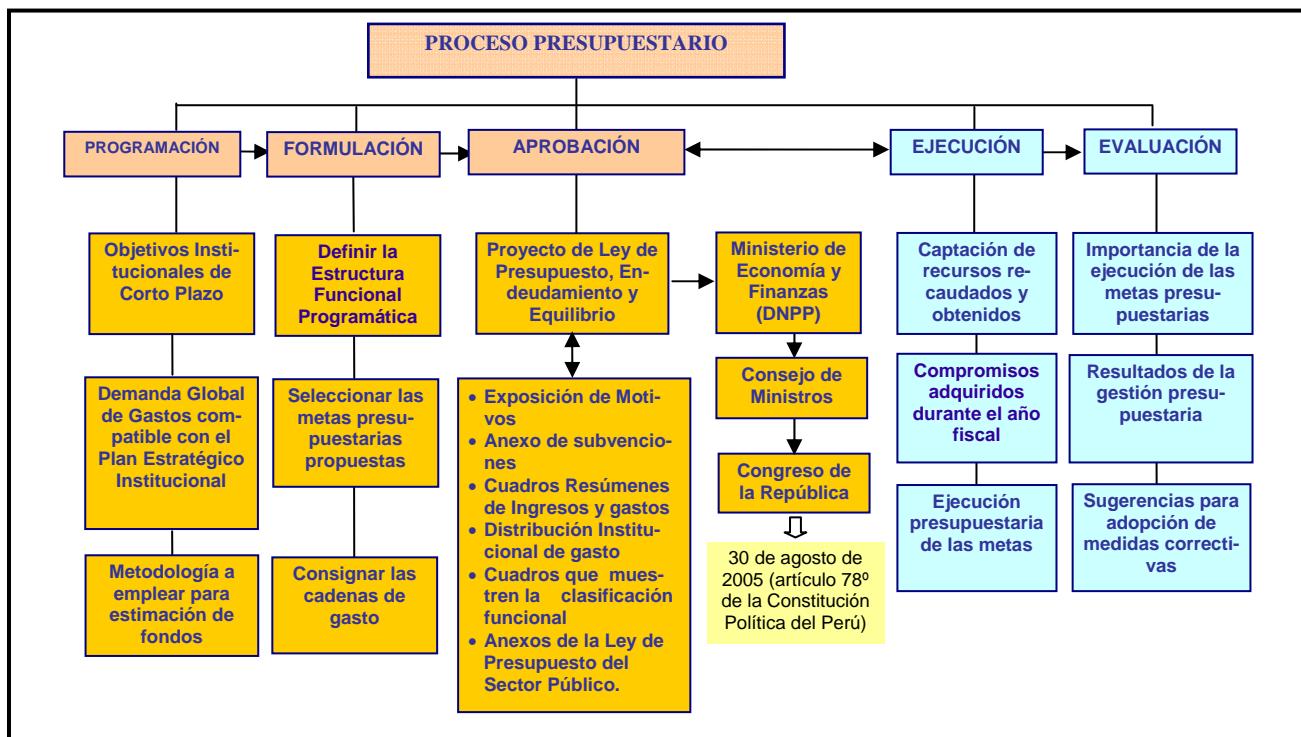
- Entre los meses de abril y mayo se realizan los trabajos de estimación de los fondos públicos que corresponden a las Entidades que se financian total o parcialmente con recursos del Tesoro Público; así como de las transferencias que por Ley corresponden a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales. Dichas estimaciones son consistentes con las reglas fiscales de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que estipulan que el déficit fiscal del Sector Público No Financiero no puede ser mayor a 1,0 por ciento del PBI y limita el crecimiento del gasto no financiero del Gobierno General a no más de 3 por ciento en términos reales.

¹ El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto.

- Paralelamente se publican las Directivas para la Programación y Formulación Presupuestaria que las Entidades Públicas, comprendidas en el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades de Tratamiento Empresarial, deben considerar para los trabajos de la formulación presupuestaria; en las cuales se establecen, por un lado, los lineamientos a seguir para la estimación de sus ingresos y la determinación de los gastos; y por el otro, los plazos para la presentación de los proyectos de presupuesto de cada pliego.
- En el mes de junio las Entidades, adicionalmente a las fuentes de financiamiento que constituyen Asignación presupuestaria determinada por

el Ministerio de Economía y finanzas, estiman los ingresos provenientes de las Fuentes de Financiamiento administradas por cada Entidad y determinan sus objetivos institucionales, prioridades y sus metas a alcanzar durante el año fiscal.

- En el mes de julio, sobre el presupuesto elaborado por cada entidad se lleva a cabo en la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las reuniones de formulación presupuestaria en las cuales los Pliegos Presupuestarios de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales realizan el sustento de sus ingresos y gastos a considerar en sus presupuestos, en términos de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.



Para mayor información del proceso presupuestario y documentos relacionados, visitar el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe.

- Una vez determinadas, las cifras definitivas globales a considerar en el Presupuesto del Sector Público, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público preparar el Anteproyecto de Ley de Presupuesto a ser puesto en consideración del Consejo de Ministros, él que luego será remitido como proyecto de Ley por el Presidente de la República al Poder Legislativo, en un plazo que no debe exceder, de acuerdo a lo

dispuesto en la Constitución Política del Perú, del 30 de agosto. Junto al Proyecto Ley de Presupuesto del Sector Público, se presentan los Proyectos de Leyes de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

- La propuesta del Ejecutivo es sustentada ante el Congreso de la República tanto por el Presidente del Consejo de Ministros como por el Ministro de Economía y Finanzas, básicamente sobre las

prioridades del gasto y las fuentes de financiamiento. Luego del debate de los parlamentarios los proyectos de Ley son publicadas en el Diario Oficial El Peruano y derivadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso para su análisis en sesiones públicas.

- Durante los meses de septiembre y octubre, se realizan en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República las reuniones entre diversas Entidades con dicha Comisión, a fin de sustentar sus prioridades de gasto y permitir al Presidente de la Comisión de Presupuesto sustentar el dictamen de la misma.
- El debate de la Ley de Presupuesto en el Congreso se inicia el 15 de noviembre, debiendo ésta ser aprobada con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes y enviada al Poder Ejecutivo a mas tardar el 30 de noviembre, de lo contrario entrará en vigencia el proyecto enviado por el Presidente de la República, quien lo promulgará mediante Decreto Legislativo.
- En la sesión del pleno destinada a debatir y sustentar el presupuesto, el Presidente del Consejo de Ministros manifiesta sus puntos de vista respecto al

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, el Ministero de Economía y Finanzas sustenta el pliego de ingresos y cada ministro los egresos de su sector. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el Defensor del Pueblo, sustentan sus pliegos de egresos. Los voceros de los grupos parlamentarios intervienen concluida la sustentación.

- Al concluir el debate, el Presidente del Consejo de Ministros manifiesta su aceptación o disconformidad con el Proyecto y se procede al voto del proyecto.
- Finalmente, se debe precisar que en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Ley Anual aprueba las transferencias que el Gobierno Nacional efectúa a dichos niveles de gobierno, más no sus presupuestos, dado que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales ,de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, tiene como responsabilidad exclusiva la aprobación de los mismos.
- El 1 de enero del año siguiente entra en vigencia la Ley de Presupuesto, iniciándose así la ejecución de los objetivos y metas considerados en el Presupuesto.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2006

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**Jr. Junín 319,
Cercado de Lima,
Lima 1-Perú**

Teléfono: (511) 311 5930 Fax: (511) 428 2509

EM@il: postmaster@mef.gob.pe

Visítenos a nuestra Web:
<http://www.mef.gob.pe>